

¿ASTURIANO O LEONÉS? Una hipótesis sobre el origen del COD. HISP.28 del *Fueru Xulgu*.

M^a JESÚS LÓPEZ BOBO
UNIVERSIDAD D' UVIÉU

I. INTRODUCCIÓN.

En un trabajo anterior¹, publicado en esta misma revista, hacíamos una breve aproximación al desarrollo morfofonético de los paradigmas desinenciales de *perfecto* en el dominio astur-leonés, fundamentalmente para el tipo débil. Concluíamos entonces la existencia de un prototipo originario *a/ e/ i* para los tipos *-ar, -er, -ir* (tipo *amamos, vendemos, partimos*), conservado en la zona norte y suroccidental del dominio, en tanto que el área sur practicaba la uniformación de los tipos *-er, -ir* desde bastante temprano. Ambas zonas del dominio contrastaban, pues, por unos paradigmas *a- e (ie) - i / e(a)-i* (*amamos- vendemos (vendimos)- partimos/ amamos(amamos)- vendimos-partimos*). El análisis de la misma documentación nos llevaba a admitir la existencia de unos resultados originarios para el tipo fuerte *-emos, -estes, -ieron, -iera, -esse, -ier(o)*, mantenidos durante largo tiempo en el norte y occidente, donde

¹ Vid. <<Algunas notas acerca del 'tema de perfecto' en la documentación astur-leonesa medieval>>, *Lletres asturianas*, 38, 1990, págs. 28-46.

alternaba con variantes en *ie-*, mientras que el sur, aunque adoptaba una alternancia *ie-i* (*fezimos-fezimos*), ofrecía mayor resistencia a la adopción del paradigma diptongado. Asimismo, en las páginas finales del citado trabajo² analizábamos algunas diferencias entre "asturiano" y "leonés" en el desarrollo morfofonético de las formas verbales de perfecto, sin que ello supusiera por nuestra parte una propuesta de deslinde del actual dominio *astur(iano) -leonés* en dos lenguas diferentes.

Aunque el estudio exhaustivo de un número mucho más amplio de documentos y la prolongación de este trabajo hasta el siglo XV nos ha permitido invalidar, años después, algunas conclusiones allí desarrolladas³, nuestro propósito ahora es únicamente aproximarnos al origen del COD.HISP.28 del *Fueru Xulgu*⁴, a partir del

² Vid. supra, op.cit., págs.45-46.

³ Vid. mi tesis doctoral, *Morfología diacrónica del perfecto y tiempos afines: del latín clásico al español actual*, Universidad d' Uviéu, 1993.

⁴ Este manuscrito, cuyo facsímil ha publicado recientemente la Academia de la Llingua Asturiana, procede de la Biblioteca del Estado de Baviera- (Munich) (*Bayerische Staatsbibliothek*), apareció como *Fueru Xulgu*. Uviéu. 1994; edición iguada pola Academia de la Llingua Asturiana

análisis de sus formas verbales de perfecto. Ello no supone un apoyo incondicional a las nuevas tendencias que suponen la coexistencia de dos lenguas distintas en el antiguo dominio astur-leonés, pues creemos que su diversidad interna se justifica en sí misma.

Con respecto al origen del manuscrito que aquí nos proponemos estudiar, no tenemos más noticias que las más arriba mencionadas. Es claro que se trata de un texto *astur-leonés* del siglo XIII, dada la amplia presencia de variantes desaparecidas en el XIV, cuando los textos comienzan a incorporar abundantes formas castellanas. Pero, al estudiarlo con más detenimiento, se observan diferencias evidentes respecto de los otros manuscritos que nos han llegado del citado Códice. Así, la versión más frecuentemente utilizada por los estudiosos⁵ de esta traducción del *Forum Judicum* es el manuscrito Z (= Cód. Bib. Esc., Z-iii-21), en su edición del año 1815 de la Academia de la Historia. El origen centro- sureño⁶ de este manuscrito astur-leonés se hace evidente en varios aspectos:

1. En el uso sistemático de *-io* para la 3ª persona del perfecto *-er*.

2. En la coexistencia de los alomorfos *e-ie* para este mismo tipo y la ausencia de las originarias en *e*; esta circunstancia excluye a priori la posibilidad de un origen norteño o suroccidental.

⁵ Este manuscrito es utilizado por R. Menéndez Pidal en su *Crestomattia del español medieval*, I, 73, págs. 262- 265, aunque también ofrece variantes de *P* y *M*. que manifiestan un uso lingüístico aparentemente más temprano o más occidental.

⁶ En las páginas que siguen, nos referiremos a *norte* y *sur* del dominio astur-leonés para designar geográficamente las áreas comprendidas al norte y sur de la Cordillera Cantábrica, respectivamente, es decir, a lo que tradicionalmente se viene denominando asturiano y leonés. Dada la diversidad lingüística interna que caracteriza a los textos leoneses del siglo XIII, distinguiremos, a su vez, entre zona central, oriental y occidental, a las que nos referiremos en este trabajo mediante los términos de *centro-sureña*, *suroccidental* y *suroccidental*.

3. En el predominio absoluto de las variantes *-i* para el tipo débil *-ir*:

4. En la ausencia de formas en *-e* para el perfecto fuerte; resulta, sin embargo, sorprendente la ausencia de las típicas leoneses en *i* para este tipo.

5. En el uso exclusivo del paradigma analógico corto *fu*, para el perfecto del verbo *sum*.

Aunque no hemos manejado directamente los manuscritos *P* y *M* del citado códice, la presencia de las variantes tipo *perderon*, *fostes*, *destes*, obliga necesariamente a buscar un origen distinto para éstos; así, la conservación del paradigma originario *e* para el tipo débil *-er*, de la forma originaria de perfecto para *dedi* o el uso del paradigma analógico corto *fo* nos puede llevar hacia la zona norte u occidental, donde las formas originarias se conservan persistentemente durante todo el siglo XIII.

I. MORFOFONÉTICA DEL PERFECTO.

Es sabido que el dominio astur-leonés exhibe durante todo el siglo XIII una morfología verbal característica y claramente diferenciada de sus vecinos castellano y gallego-portugués. Ahora bien, si la peculiaridad lingüística del castellano más temprano no implicaba necesariamente uniformidad, la misma diversidad interna ofrece el romance astur-leonés temprano del XIII. La proximidad del castellano y portugués determina una morfología verbal característica para la zona más oriental y occidental del dominio astur-leonés, de la misma forma que el mayor aislamiento de la zona norte imprime a su morfología un carácter eminentemente conservador.

En las páginas que siguen, intentaremos ubicar geográficamente el manuscrito que nos ocupa. Obviamente, este trabajo sólo puede ser realizado a partir de un conocimiento previo de la morfología verbal astur-leonesa. Ello implica necesariamente un esquema fijado de antemano y, consiguientemente, la posibilidad de que el análisis de otro corpus documental lleve a conclusiones algo diferentes. Centramos nuestro análisis en tres aspectos que, a nuestro entender, son suficientes para ilustrar el comportamiento del perfecto en un área lingüística concreta: *las desinencias, el vocalismo radical y el radical consonántico peculiar de algunos tipos de perfecto*⁷.

II. 1 Los paradigmas desinenciales.

El análisis de los paradigmas desinenciales utilizados por los diferentes tipos débiles y por el perfecto fuerte nos permite extraer conclusiones de interés para el conocimiento del origen de este manuscrito.

El perfecto -ar.

Con respecto al perfecto *-ar*, la presencia sistemática de *-o* para la 3ª persona del singular y del paradigma etimológico en *a* para el plural del perfecto y tiempos afines *-amos, -astes, -aron, -ara, -as(se), -ar(o)* eliminan un posible origen centro-sureño para este manuscrito, dada la prioridad que esta zona otorga al paradigma analógico en *e*, que no sólo se extiende al perfecto *-donde* alterna con *-a, -ey -*, sino también a los tiempos afi-

⁷ Todas las afirmaciones realizadas en las próximas páginas sobre los diversos aspectos tratados, se ven corroboradas por abundante ejemplificación relativa al dominio, que creemos que no procede reproducir aquí. Por ello, haremos referencia en cada caso a las páginas de nuestra tesis doctoral donde se analicen cada una de las cuestiones desarrolladas. Aunque la ejemplificación ha sido extraída en su totalidad para el análisis, por razones de espacio sólo ofreceremos algunas formas que ilustren suficientemente sobre el tema tratado.

nes. Tampoco parece proceder del área suroccidental, que, en menor medida, conoce el paradigma analógico en *e*. Aunque la influencia portuguesa determina la preferencia suroccidental por las variantes originarias, la ausencia en el *Fueru Xulgu* de las occidentales *-ei, -ou, -eimos* y de las propiamente leonesas en *-e*, hacen pensar en un escriba norteño. Los textos asturianos de este siglo utilizan sistemáticamente el paradigma aquí ejemplificado y desconocen las soluciones en *e*:⁸

lexose, rogonos, (FX, Int., I, p.4.2); *acrescento*, (FX, Int., III, p.13.1); *ensuzio*, (FX, Int., X, p.19.1); *iulgo*, (FX, LII, tít.1, III, p.41.2); *prindo*, (FX, LII, tít.2, VIII, p.71.2); *atorgo, confirmo, nego*, (FX, LII, tít.4, III, p.81.2); *confirmo*, (FX, LII, tít.5, XV, p.96.2); *forcio*, (FX, LIII, tít.4, VI, p.166.2); *acuso*, (FX, LVI, tít.1, II, p.202.1); *tomo*, (FX, LX, tít.3, III, p.332.1).

mandamos, (FX, Int., XV, p.26.1).

regnastes, (FX, LXII, tít.2, XVI, p.356.2).

ganaron, (FX, Int., II, p.7.1; V, 11.1; XV, 26.1; XVI, 27.2; XVIII, 30.2); *compraron, ganaron*, (FX, LII, tít.1, V, p.43.2); *perdonaron*, (FX, LII, tít.1, VI, p.47.1); *mandaron*, (FX, LII, tít.3, II, p.75.1); *cuidaron*, (FX, LII, tít.5, XVIII, p.100.2); *casaron*, (FX, LIII, tít.2, VII, p.114.1); *enviaron, engannaron, casaron*, (FX, LIII, tít.3, XI, p.119.1); *otorgaron*, (FX, LIII, tít.5, II, p.130.2); *acrescentaron*, (FX, LIII, tít.2, XVII, p.150.2); *forcieron*, (FX, LIII, tít.4, VI, p.165.1,2); *levaron, perjuraron*, (FX, LVIII, tít.2, I, p.265.1).

regnara, (FX, Int., XVIII, p.31.1); *enviara, tomara*, (FX, LII, tít.2, VIII, p.70.2); *refugara*, (FX, LVII, tít.6, V, p.258.1).

tomaran, (FX, Int., I, p.4.2).

iudgasse, (FX, LII, tít.1, XXII, p.58.2); *manifestasse*, (FX, LII, tít.4, VIII, p.86.2); *tomasse*, (FX, LIII, tít.5, III, p.132.1).

⁸ Vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs. 187-190; 193-198; 199.

rogassemos, (FX, Int., I, p.4.2); *dexassemos*, (FX, LVI, tít5, XV, p.230.2).

nembrassen, *emendassen*, (FX, Int., I, p.4.2); *governassen*, (FX, Int., I, p.10.1); *dexassen*, (FX, LI, tít.2, V, p.36.1); *gardassen*, (FX, LVIII, tít4, XXIII, p.283.II).

quebrantar, (FX, Int., I, p.7.2); *quebrantar*, *provar*, (FX, Int., I, p.19.1); *mandar*, *tomar*, (FX, LII, tít.1, XXIX, p.64.1); *querellar*, (FX, LII, tít2, I, p.64.1); *demandar*, (FX, LII, tít4, VIII, p.86.2); *casar*, (FX, LIII, tít4, XIV, p.126.1); *asmar*, *tormentar*, (FX, LVI, tít1, II, p.202.1,2); *levar*, *entrar*, (FX, LVI, tít4, II, p.215.1,2); *furtar*, *tomar*, *levar*, (FX, LVIII, tít6, III, p.292.1).

emendare, (FX, Int., I, p.18.2); *manifestare*, (FX, LII, tít.1, XXIII, p.59.1); *casare*, (FX, LIII, tít5, III, p.132.1). *mandaremos*, (FX, LVII, tít5, VIII, p.256.1).

amardes, (FX, Int, X, p.18.1).

ganaren, *ficaren*, (FX, Int., II, p.7.2); *governaren*, (FX, Int., V, p.12.1); *gardaren*, *quebrantaren*, *dexaren*, (FX, Int., XI, p.22.2); *despreciaren*, *ficaren*, (FX, LII, tít.1, V, p.43.2); *demandarent*, (FX, LII, tít.1, XXX, p.64.2); *traballaren*, (FX, LXII, tít1, I, p.337.2).

El perfecto -er.

El análisis del paradigma desinencial del tipo débil *-er* proporciona mayor evidencia, por cuanto ofrece unos resultados ajenos a los textos sureños del siglo XIII, que asimilan regularmente este perfecto al tipo débil *-ir*:

Para la 3ª persona del singular del perfecto, el *Fuero Xulgu* tiene generalizada la variante originaria *-eo*, en tanto que *-io* cuenta tan sólo con nueve apariciones. Este tipo de soluciones caracterizan los textos norteños del siglo XIII, mientras que la zona suroriental opta preferentemente por las castellanas en *-io*, y la más central

por una alternancia *-ío*, *-iu*, *-iou*, con muestras muy esporádicas de las originarias *-éo* :⁹

meteo, (FX, Int., III, p.8.1); *obedeceo*, (FX, LII, tít.1, XVI, p.53.1); *venceo*, (FX, LII, tít.1, XXIII, p.59.1); *podeo*, (FX, LII, tít.1, XVI, p.55.1, 2; LIII, tít2, XVIII, p.152.2; LX, tít2, VI, p.330.2); *apareceo*, (FX, LII, tít.1, XVI, p.55.2); *despendeo*, (FX, LII, tít2, VIII, p.70.2); *perdeo*, (FX, LII, tít3, III, p.75.2; LIX, tít2, VIII, p.312.1); *meteo*, (FX, LII, tít3, III, p.76.1,2; LV, tít4, XVIII, p.183.1); *prometeo*, (FX, LII, tít3, VI, 77.2; VII, 78.1; LIII, tít1, II, p.103.1; LX, tít1, XI, p.323.1); *venceo*, (FX, LII, tít3, VII, 78.1; LV, tít4, III, p.178.1); *perdeo*, (FX, LII, tít4, III, p.82.1; LVII, tít2, I, p.238.1; LVIII, tít2, I, p.265.1,2); *ardeo*, (FX, LV, tít5, III, p.187.1); *corrompeo*, (FX, LII, tít4, VI, p.84.1; LVII, tít5, II, p.251.2); *vendeo*, (FX, LV, tít1, II, p.170.2; LV, tít4, XIII, p.181.1,2; XV, 181.2; XVI, 182.1); *defendeo*, (FX, LV, tít6, XIII, p.197.2); *naceo*, (FX, LVI, tít4, III, p.216.2); *creeo*, (FX, LVII, tít2, VI, p.239.2); *tolleo*, (FX, LVII, tít2, XX, p.243.2; LXII, tít2, II, p.341.2); *rompeo*, (FX, LVII, tít5, II, p.252.1). *metio*, (FX, Int., XVIII, p.30.2; LII, tít.1, III, p.40.2); *prendio*, (FX, LII, tít.1, XVI, p.53.1); *ascondio*, *desprecio*, (FX, LII, tít.1, XVI, p.54.1); *ascondio*, (FX, LII, tít.1, XXIII, p.59.2); *prometio*, (FX, LII, tít2, III, p.67.2); *nacio*, (FX, LIII, tít2, XX, p.154.1); *connucio*, (FX, LIX, tít1, XXI, p.303.2).

Las formas documentadas para el plural del perfecto confirman los datos anteriormente expuestos. Dominan los resultados analógicos en *+ie* (*vendiemos*), muy poco

⁹ El uso de formas diferenciadas para la 3ª persona del singular de los tipos *-er*, *-ir* (*-éo*, *-ío*) representa hoy en día el único resto de la distinción originaria entre ambos perfectos, en amplias zonas de Asturias, León y Galicia, donde se ha llegado a una uniformación completa de ambos paradigmas. Para el carácter originario de la desinencia *-éo* y su posible desarrollo fonético en *-io*, vid. Y. Malkiel, «Rising diphthongs in the paradigms of Spanish learned *-ir* verbs», *Hispanic Review*, 52, 3, 1984, págs. 303-333; J. R. Craddock, «Descending diphthongs and the regular preterite in Hispano-Romance», *BHS (Bulletin of Hispanic Studies)*, 60, 1983, págs. 1-14; H.E. Wilkinson, «Notes of Spanish *-io* <-eu and the weak preterite ending>», *Ronshu*, 18, 1977, págs. 21-34.

frecuentes en el manuscrito Z, de claro origen sureño. Estas variantes dominantes alternan esporádicamente con las originarias en e:

prometimos, (FX, Int., XV, 25.2; LXII, tít2, XVI, p.356.1).

prometieron, (FX, Int.,X,p.16.2; X,17.2; LII, tít5, VI, p.92.1); *perdieron*, (FX, LIII, tít3, II, p.155.2; 156.1; LXII, tít1, II, p.339.1); *vendieron*, (FX, LX, tít3, V p.332.2).

prometeron,(FX, LIII, tít3, III, p. 116.2).

colleron, (FX, LVIII, tít3, V, p.269.1).

El comportamiento de los tiempos afines merece algunas observaciones. Mientras que para el pluscuamperfecto de indicativo y de subjuntivo hay un dominio absoluto de las variantes en *ie*:

ascondiera, (FX, LII, tít.1, XVI, p.55. 2); *estavleciera*, (FX, LII, tít.1, XXX, p.64. 2); *prometiera*, (FX, LIII, tít1, II, p. 103.2; LV, tít5, VIII, p.189.1); *perdiera*,(FX, LIII, tít3, III, p.158.2; LVII, tít3, I, p.246.1; LVIII, tít2, I, p.265.1); *vendiera*, (FX, LV, tít4, IX, p.179. 2; LIX, tít1, VIII, p.296.2).

tollera, (FX, LI, tít.2, VI, p.36.2).

perdiere, (FX, LII, tít3, VII, 78.1; LVIII, tít3, III, p.268.1); *venciessse*, (FX, LV, tít4, XXI, p.184.2); *vendiesse*, (FX, LV, tít5, III, p.186.2); *mordiesse*, (FX, LVIII, tít4, XVIII, p.282.1).

deviessemos, (FX, LXII, tít2, XVI, p.354.2).

defendiessen, (FX, Int.,V, p.11.1); *venciessen*, (FX, LII, tít2, X, p.72.2).

la situación para el futuro de subjuntivo es algo diferente, al exhibir una alternancia mucho más equilibrada *ie-e* (*vendimos-vendemos*) y contar excepcionalmente con las analógicas en *i* (*vendimos*) :

tendier, (FX, LVIII, tít4, XXIII, p.283.1); *prometier*, (FX, Int.,II,p.7.2; LIII, tít1, VI, p. 107.2); *prendier*,(FX, LII, tít.1,VI, p.46.2; LVI, tít4, III, p.218.1,2); *ascondier*,(FX, LII, tít.1,XVI, p.55. 1); *defendier*, (FX, LII, tít2,II, p.66.2; LV, tít6, XIII,p.197.2); *crescier*, (FX, LII, tít2, VII, p.70.1); *aparecier*, (FX, LII, tít2, VIII, p.70.2); *perdiere*, (FX, LII, tít2, X, p.73.2; LII, tít3, VI, 77.2; LIX, tít1, XVII, p.300.1); *nacier*, (FX, LII, tít5, XVI, p. 97.2); *vendier*, (FX, LV, tít1, III, p.171. 1; LV, tít4, XV, p.181.2; XX, p.184.1); *perecier*, (FX, LV, tít5, V, p.188.1); *metier*, (FX, LV, tít6, III, p.191.1; LVI, tít4, III, p.216.1); *bevier*, (FX, LVI, tít2, II, p.209.2); *aprendier*, (FX, LVIII, tít2, III, p.266.1).

entendieren,(FX, LIII, tít2, XV, p.149.21); *crescieren*, (FX, LII, tít2, VII, p.69.2); *connucieren*,(FX, LIII, tít5, I, p.169.1); *vendieren*, (FX, LV, tít4, XIII, p.181.1); *nascieren*, (FX, LX, tít1, XVII p.325.1).

leyer, (FX, LII, tít5, II, p. 91.1); *toller*, (FX, LVII, tít2, XX, p.244.1); *cayer*, (FX, LVIII, tít3, III, p.268.2; LVIII, tít4, XXIII, p.283.2).

colleren, (FX, LII, tít.1,VIII, p.49. 2); *escolleren*, (FX, LX, tít3, V, p.332.2).

entender, (FX, LIII, tít2, II, p. 111.1); *vender*, (FX, LIII, tít3, III, p.156.2; LV, tít4, XII, p.180.1); *perder*,(FX, LV, tít5, VI, p.188.2); *crescer*,(FX, LVIII, tít2, III, p.266.2); *caer*, (FX, LVIII, tít4, XXIII, p.283.2); *morrrer*, (FX, LVIII, tít4, XXIII, p.283.2); *connucer*, (FX, LIX, tít2, VII, p.310.1); *defender*, (FX, LIX, tít3, I, p.317.2); *fazer*, (FX, LVIII, tít3, V, p.269.1).

connucerent, (FX, LIII, tít4, XVII, p. 127.1).

vencir, (FX, LII, tít2, III, p.68.1).

Cotejando estos datos con la información que proporcionan otros textos astur-leoneses de la misma época, debemos a priori excluir un posible escriba leonés, dada la prioridad que la zona sur otorga a las variantes en *i*, que sólo en el área más oriental alternan con las caste-

llanas *ie*, en tanto que para admitir un origen occidental deberíamos contar con una alternancia *i-e*. Así pues, todo apunta de nuevo hacia la tesis de un origen norteño para este manuscrito.¹⁰

La constatación de esta alternancia *ie-e* en nuestro texto exige una reflexión más profunda. Aunque inicialmente estas soluciones en *e* podrían sin dificultad ser consideradas como las formas originarias, hay toda una serie de circunstancias que obligan a considerar una posible coincidencia - o acaso influencia- del infinitivo personal portugués¹¹:

1. La extensión de este tipo de resultados no sólo a los perfectos fuertes, donde resultaría muy fácil hablar de una adiptongación de *e* breve tónica, sino también a la conjugación *-ir*:

2. El uso generalizado de tales variantes para la 3ª persona del singular y, en menor medida, para la 3ª del plural y su extensión esporádica a los demás tiempos afines, así como a la clase fuerte.

3. La presencia de estos alomorfos fundamentalmente en la zona suroccidental y, en menor medida, en el área norte, las más influidas lingüísticamente por el portugués.

¹⁰ Vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs. 204- 207; 214-218. Vid. también <<Algunas notas acerca del tema de perfecto...>>, págs. 45- 46, donde señalábamos la diversidad interna de resultados que caracteriza al tipo débil *-er* en el siglo XIII y sugeríamos una posible evolución interna llevada a cabo en diferentes períodos cronológicos.

¹¹ La consideración de tales soluciones como análogas a las correspondientes portuguesas me fue sugerida por el profesor José Luis García Arias. En efecto, el estudio detenido de esta cuestión en los textos analizados y la consulta de algunas gramáticas portuguesas nos han permitido corroborar este dato. Se trata, pues, de una más de las numerosas afinidades que hemos observado entre *astur-leonés* -y más concretamente entre *asturiano-* y portugués, en cuanto a morfofonética del perfecto. No obstante, resta por saber si estamos ante una confluencia de resultados en dos lenguas diferentes o si el *astur-leonés* desarrolla tales formas por influencia portuguesa. La diferente distribución de tales soluciones en las distintas formas del paradigma en el caso asturiano nos hace inclinarnos por esta segunda solución.

4. La frecuente asociación de este tipo de soluciones a perfectos fuertes debilitados; esta tendencia es mucho más acusada en el occidente del dominio:

dar, daren, año 1262, (Tumbo Monasterio Castañeda, 202).

“Et se *vener* ata calendas aprilias *darle* sua heredade e se non *dala* “ (Tumbo Monasterio Castañeda, 202).

5. La documentación en los textos más occidentales del siglo XIII de infinitivos que adoptan un radical de *perfectum*, cuando sabemos que éste se asociaba regularmente al *infectum*: (“*fiz fizer* esta inquisiçon geeramente”, año 1262, Tumbo Monasterio Castañeda, 203).

6. La inflexión generalizada del vocalismo radical de este tipo de soluciones en los textos suroccidentales (“*viner*”, “*fizer*”), cuando sabemos que el dominio astur-leonés se muestra en general bastante reacio al cierre radical en todos los contextos fonéticos. Estos resultados son idénticos a los adoptados por el futuro imperfecto portugués para estos perfectos.

El perfecto -ir.

Es usual en los manuales de Gramática Histórica la distinción de dos tipos de resultados para el perfecto débil *-ir*: Los resultados astur-leoneses en *i* remontarían a un primitivo paradigma latino- vulgar, en tanto que las soluciones castellanas en *ie* procederían del paradigma clásico originario¹². Si la simple constatación de un paradigma en *i* en el *Fueru Xulgu*, no parece criterio

¹² No vamos a entrar aquí a discutir esta cuestión. Para la consideración de un paradigma originario *i*, común a toda la Península, vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs. 130- 140 y <<Algunas notas acerca del tema de perfecto...>>, págs. 36- 38.

suficiente para ubicar con cierta precisión su lugar de origen, el mantenimiento de unos resultados claramente diferenciados para *-er* en este manuscrito y el estudio detenido de algunas variantes documentadas, aportan algún dato de interés.

Para el pretérito perfecto, *el Fueru Xulgu* tiene un paradigma muy simplificado: *-io* para la 3ª persona del singular e *-imos*, *-istes*, *-iron* para el plural. Pues bien, aunque el alomorfo *-io* caracterizaría sin problemas a la zona suroriental del dominio, la ausencia de las castellanas en *ie* (tipo *dormiemos*) para el plural del perfecto obligan a rechazar este origen. La constatación sistemática de *-io* y la ausencia de variantes en *e* excluyen también el sur del dominio y nos llevan de nuevo a Asturias, donde la distinción *-éo / io* estaba generalizada¹³:

pidionos, (FX, Int., I, p.4.2); *oyo*, (FX, LII, tít.1, XXXI, p.65.1); *recebio*, (FX, LII, tít2, VIII, p.70.2; 71.1; LVI, tít4, III, p.216.1; LIX, tít1, XXI, p.304.1; 305.1); *morio*, (FX, LIII, tít1, XVIII, p.153.2); *recibio*, (FX, LV, tít2, II, p.172.1; LVI, tít4, III, p.219.2; LIX, tít2, I, p.306.1); *partio*, (FX, LV, tít6, XII, p.196.2); *ferio*, (FX, LVI, tít4, VIII, p.221.2; tít5, III, p.224.1); *mentio*, (FX, LVII, tít1, I, p.235.2); *descobrio*, *partio*, (FX, LVII, tít1, III, p.236.1); *encobrio*, (FX, LIX, tít1, III, p.294.1); *fogio*, (FX, LIX, tít1, VII, p.296.1; LIX, tít1, XIII, p.298.2; XXI, p.303.2; 304.1); *fugio*, (FX, LIX, tít1, XIII, p.298.1, 2; XVII, p.300.2). *complimos*, (FX, Int., III, p.8.1); *sentimos*, (FX, Int., XVII, p.28.1).

costrinnistes, (FX, LXII, tít2, XVI, p.354.2).

oiron, (FX, LII, tít.1, V, p.45.2); *fuiron*, (FX, LII, tít4, X, p.88.1); *saliron*, (FX, LIII, tít5, III, p.131.2); *consentiron*, (FX, LVI, tít5, XVII, p.232.2; LVIII, tít2, I, p.265.1);

recebiron, (FX, LVIII, tít2, I, p.265.1; LIX, tít2, IX, p.316.1; LXII, tít2, III, p.343.2); *partiron*, (FX, LX, tít1, XVII, p.325.2).

Aparentemente los tiempos afines tienen mayor variedad de soluciones. Aunque, a la vista de los resultados *-i (ie-e)-*, podría parecer a priori que la uniformidad de esta conjugación es tan sólo aparente, lo cierto es que debe hablarse de un uso casi exclusivo de las variantes originarias *-ira*, *-isse*, *-ir(e)*:

recebira, (FX, LIII, tít3, III, p.158.2; LV, tít5, II, p.186.2; III, p.186.2; LIX, tít1, XII, p.297.2); *pesquira*, (FX, LVII, tít1, V, p.236.2; LIX, tít2, V, p.308.2).

escrivisse, (FX, LII, tít5, XI, p.94.2); *recebisse*, (FX, LVI, tít1, VI, p.207.2); *fugisse*, (FX, LIX, tít1, VIII, p.296.2); *morisse*, (FX, LII, tít3, VIII, 78.2; LIII, tít2, XVIII, p.153.2; LVI, tít1, II, p.204.1); *salisse*, (FX, LIX, tít2, I, p.306.1).

servissen, (FX, Int., XVIII, p.30.1).

repentir, (FX, Int., XI, p.22.1); *consentir*, (FX, Int., XVII, p.28.2); *salir*, (FX, LI, tít.1, VI, p.33.2); *sentir*, (FX, LI, tít.2, VI, p.36.2); *fuir*, (FX, LII, tít.1, VI, p.46.1); *recebir*, (FX, LII, tít5, XVIII, p.101.1; LIX, tít2, III, p.307.2); *morir*, (FX, LIII, tít1, V, p.106.1; LV, tít2, VI, p.174.1); *servir*, (FX, LV, tít3, I, p.175.2); *partir*, (FX, LIII, tít6, II, p.136.2); *fugir*, (FX, LV, tít5, VII, p.188.2; 189.1; LIX, tít1, II, p.293.2); *fogir*, (FX, LIX, tít1, II, p.292.1; VIII, p.296.1; LIX, tít1, XI, p.297.2); *sofrir*, (FX, LVII, tít4, VI, p.250.1); *ferir*, (FX, LVIII, tít1, III, p.259.2); *descobrir*, (FX, LXII, tít2, XIII, p.350.2; 351.1); *consentire*, (FX, Int., XI, p.22.1).

saliremos, (FX, LXII, tít2, I, p.341.1).

compliren, (FX, LII, tít5, XI, p.95.1; LIII, tít4, VI, p.166.1); *consentiren*, (FX, LIII, tít1, II, p.103.1); *fuiren*, (FX, LIII, tít3, II, p.116.1); *moriren*, (FX, LIII, tít2, I, p.142.2); *pidiren*, *recebiren*, (FX, LIII, tít4, I, p.162.1; III, p.163.1); *recibiren*, (FX, LIII, tít4, III, p.163.1); *serviren*,

¹³ Vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs. 255-258.

(FX, LV, tít1, I, p.170. 1); *descobriren*, (FX, LVI, tít1, III, p.205.1).

Las dos muestras documentadas en este texto de alomorfos *ie* y la constatación de un paradigma en *e* para *viver* tienen una explicación diferente a la mera coexistencia de variantes de la que hablábamos en trabajos anteriores. La única documentación de los resultados en *ie* corresponde al verbo *valir*, que en este dominio lingüístico se adscribe a *-ir*. Como la presencia de esta variante es exclusiva de este verbo, es claro que estamos ante una confusión *-er*, *-ir*; que en la zona sur no contaría con ningún tipo de manifestación, dada la asimilación de los paradigmas desinenciales de ambos tipos que practica esta área del dominio. La adopción esporádica de esta variante para *recibir* podría tener un origen similar; esta explicación se ve reforzada por la constatación de resultados en *e* para este verbo en los textos suroccidentales y de una alternancia similar *i-ie* (en el norte), *i-e* (suroccidente) para *morir* en los textos norteños y suroccidentales del dominio durante este mismo siglo:

recebeir, (FX, LIX, tít1, XX, p.301.2).

valier, (FX, LIII, tít4, VI, p.166. 2; LVI, tít1, V, p.206.2).

La presencia sistemática de variantes en *e* para *viver* reclama otra interpretación diferente. Aunque, la influencia portuguesa -donde este verbo está asimilado a la conjugación *-er-* sería suficiente para justificar la extensión generalizada de *e* en la zona más occidental, sorprende la ausencia de las variantes en *-ie* en nuestro texto. Quizás obedezca a un deseo expreso del escriba de hipercaracterizar la conjugación *-er* de este verbo, en un momento en que la adopción de *ie*, haría pensar en otro tipo de interferencias:

vivese, (FX, LVI, tít4, VI, p.220.2); *vivessen*, (FX, LI, tít.2, V, p.36.1).

viver, (FX, LII, tít.1, V, p.44. 1; LII, tít.1, VI, p.46. 2; LII, tít.1, VII, p.48. 2; LIII, tít5, II, p.130.2 ; LXII, tít2, II, p.341.2); *viveren*, (FX, LIII, tít2, XVIII, p.152.2).

A la vista de estos resultados, parece evidente que estamos ante un manuscrito de origen asturiano y que, exceptuada la zona suroriental del dominio, sometida a una fuerte presión castellana en este siglo, el perfecto *-ir* conserva con regularidad las formas originarias. La existencia de otro tipo de variantes obedece a interferencias entre la propia lengua y el castellano en unos casos, y con el portugués en otros. La presencia de soluciones en *ie* en la zona norte y de *e* en la zona norte y suroccidental es característica de aquellos verbos que en astur-leonés oscilan entre *-er*, *-ir*, por influencia desde el oriente o el occidente (*valir*, *morir*, *viver*, *reciber*, *escri-ver*).

El perfecto fuerte

Un estudio detenido del paradigma desinencial adoptado por los perfectos fuertes documentados en este texto también proporciona rica información acerca de la procedencia de este manuscrito.

En otros trabajos anteriores¹⁴, admitíamos la existencia de un paradigma originario *-emos*, *-estes*, *-ieron*, *-iera*, *-esse*, *-ier(o)*, conservado largo tiempo en astur-leonés, mientras que el castellano generaliza en época preliteraria unos resultados analógicos en *ie*. Ahora

¹⁴ Vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs.150-164; 267; 360-361; <<Algunas notas acerca del tema de perfecto...>>, págs. 39-43.

bien, estas formas originarias no son exclusivas en los textos astur-leoneses del siglo XIII, sino que alternan en desventaja con las dominantes en *ie* y, más raramente, con las analógicas en *i*. Pero no todos estos paradigmas coexisten en todo el dominio, ni con la misma intensidad. De la comparación de los resultados de este texto con otros perfectamente datados y ubicados geográficamente, se puede concluir algo sobre el origen del COD. HISP.28 del *Fueru Xulgu*.

Excluiremos de nuestro análisis algunos perfectos sigmáticos, dada la frecuente presencia de una consonante palatal [ʃ] que interfiere en el desarrollo normal del grupo *ie*. Tampoco nos interesa el resultado de las formas singulares, por cuanto la ausencia de primeras personas en el texto nos impide analizar la alternancia desinencial *-i/-e*. Por otra parte, el peculiar comportamiento del perfecto *vīdī* en este dominio lingüístico, merece un estudio independiente.

Para el plural del perfecto, *el Fueru Xulgu* manifiesta una clara preferencia por las variantes diptongadas \pm iemos, \pm iestes, *-ieron*, que esporádicamente alternan con *-emos*, \pm eron. No obstante, resulta paradójica la mayor presencia de estas últimas soluciones para la 3ª persona del plural -aproximadamente un 15% sobre las apariciones totales (un 12% de *deron*; un 15% para *fezeron*; un 20% para *teveron*)- que para la 1ª, (donde los porcentajes descienden al 10% en el caso del perfecto *fēcī*), pese a tratarse aquí de un resultado etimológico. *Vēnī* no conoce siquiera estos resultados, en tanto que la debilitación sistemática de la 3ª persona del singular de *potui -podeo-* impone el uso generalizado de la variante *poderon*.

La ausencia de las soluciones analógicas *dimos, dis-tes, fezimos, fezistes, ovimos, ovistes*, obliga a rechazar un origen leonés para este manuscrito. El predominio de las variantes en *ie* nos aproximaría al occidente del dominio, si no fuera por la escasa presencia de las variantes en *e* y por el comportamiento del vocalismo radical de algunos de estos perfectos¹⁵:

dimos, (FX, Int.,tít1, I, p.4.1; LII,tít1,V, p.42.2; LXII, tít2, XV, p.353.1).

fezimos, (FX, Int.,tít1, I,p.4.1; p.5.1; Int.,tít1,XVIII, p.31.1); (FX, LII,tít1, III, p.41.2; LV, tít7, XVIII, p.199.2; LIX, tít1, VI, p.295.2).

fizimos, (FX, Int.,tít1,XII, p.24.1).

dieron, (FX, Int.,tít1, XVI, p.27.2; LIII,tít2, III, p.112.1; LV, tít2, III, p.173.1; LVI, tít2, II, p.209.2; LVI, tít5,XII, p.228.2; LIX, tít2, VI, p.309.2).

estedieron, (FX, LIX, tít1, III, p.294.2; LX, tít3, I, p.330.2; LIII.,tít2, III, p.112.1; LIII.,tít3,II, p.156.1; LX.,tít2, III, p.328.1).

venieron, (FX, LII,tít2, VIII, p71.2; LIX, tít1, XX, p.302.1).

fezieron, (FX, Int.,tít1,X, p.17.1; LII,tít1, XXIX, p.64.2; LIII,tít3, XI, p.119.1; LVIII, tít1, I, p.259.1; II, p.259.2; LX, tít1, VIII, p.322.2).

fizieron, (FX, Int.,tít1,XI, p.22.2).

quisieron, (FX, LIX.,tít1, XX, p.303.1; LIX.,tít2, IX, p.316.1; LXII.,tít2, XV, p.353.2).

ovieron,(FX, LV.,tít7, XVIII, p.200.1; LIX.,tít2, V, p.308.2).

tevieron, (FX, Int.,tít1, XV, p26.1; LIII.,tít4, VI, p.164.2; LV,tít1, III, p.171.2; LX.,tít1, XVI, p.324.2).

deron, (FX, LII,tít1, V, p.43.2).

¹⁵ Para un estudio detenido del paradigma de los perfectos reduplicados en astur-leonés, vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs. 278-281; 284-288; para *vēnī* y *fēcī*, págs. 305-310; 320-325; para *dīxī* y *quæst*, págs.379-383; 389-392; tipo *a-ui*, págs. 444-446; 455-458; tipo *e-ui*, págs.467-469; para los perfectos *o-ui*, págs. 487-489).

fezemos, (FX, LXII, tít2, XIV, p.352.1). *fezeron*, (FX, LII, tít1, V, p.43.2; LII, tít5, XIII, p.96.1; LIX, tít2, V, p.309.1).
teveron, (FX, LIII, tít4, VI, p.166.1).
poderon, (FX, LIX, tít2, IX, p.316.2).

Aunque el análisis de los resultados documentados para los tiempos afines confirma el predominio del paradigma analógico *ie*, junto al menos frecuente *e*, las diferentes proporciones que alcanzan unas y otras variantes en los tiempos afines, exige un comentario más detallado. Para la 3ª persona del singular del pluscuamperfecto de indicativo registramos una alternancia *ie-e* análoga a la de la 3ª persona del plural del perfecto (con un 16'7% de apariciones de las variantes *dera* y *podera* y un 25% de *fezera*), mientras que la 3ª del plural carece de tales soluciones:

diera, (FX, Int., tít1, V, p.11.1; LIII, tít1, V, p.106.1, 2; LIII, tít6, II, p.136.2; LV, tít3, I, p.176.1; III, p.176.2).
feziera, (FX, LII, tít3, VIII, p.78.2; LV, tít4, VIII, p.179.2; LVI, tít1, II, p.202.1; LVI, tít5, XIII, p.229.1; LVII, tít1, I, p.235.1; LVIII, tít3, XIII, p.272.1).
podiera, (FX, LII, tít3, III, p.75.2; V, p.77.1); (FX, LII, tít4, VIII, p.86.2).
teviera, (FX, LIII, tít4, VI, p.166.2).
dieran, (FX, LIII, tít2, VI, p.144.1; LV, tít5, I, p.186.1; LV, tít7, XII, p.197.1; LVII, tít2, VIII, p.240.2).
dera, (FX, LX, tít1, VI, p.321.2).
fezera, (FX, LVII, tít2, VI, p.239.2); (FX, LVII, tít2, XX, p.244.1).
podera, (FX, LVI, tít1, II, p.202.1).

El porcentaje de aparición de los alomorfos en *e* decrece considerablemente para el pluscuamperfecto de subjuntivo (hasta un 6'5%), que únicamente conoce

tales variantes para la 3ª persona del singular de *fēcī* y *quaēsī*. Esporádicamente la 3ª persona del plural del perfecto *tenui* adopta este resultado:

fezies, (FX, LII, tít2, VIII, p.71.2; LVIII, tít4, VIII, p.278.1).
feziesse, (FX, LII, tít1, XVI, p.53.1; LII, tít4, VIII, p.86.2; LIII, tít1, II, p.103.2; LV, tít6, V, p.192.1; LVII, tít2, VI, p.239.2; LVIII, tít1, V, p.261.2; LVIII, tít4, VIII, p.278.1).
feziessemos, (FX, LXII, tít2, XIII, p.348.1).
feziessen, (FX, Int., tít1, II, p.6.2); (FX, LVI, tít1, II, p.204.1).
quisiesse, (FX, LII, tít3, V, p.77.1); (FX, LV, tít7, XIII, p.197.2).
fezesse, (FX, LIII, tít4, XV, p.126.2).
quisesse, (FX, LIII, tít4, I, p.160.2).
tevessent, (FX, LII, tít1, V, p.42.2).

La 3ª persona del singular de los demás perfectos, así como la 3ª del plural de todos los verbos ofrecen, sin excepciones, la variante diptongada:

veniesse, (FX, LII, tít1, XVII, p.55.2).
podies, (FX, LII, tít4, VII, p.84.2).
podiesse, (FX, LII, tít1, III, p.40.2; LII, tít5, XVI, p.98.1; LVII, tít2, VI, p.239.2).
oviesse, (FX, LII, tít4, VII, p.84.2; LIII, tít1, VI, p.106.2; LV, tít7, XIII, p.197.2; LIX, tít2, VIII, p.311.1).
feziessen, (FX, Int., tít1, II, p.6.2); (FX, LVI, tít1, II, p.204.1).
veniessen, (FX, LX, tít3, V, p.332.1).
quisiessen, (FX, LIII, tít4, II, p.162.1); (FX, LIX, tít2, IX, p.314.2).
podiessen, (FX, LII, tít1, X, p.50.2; LII, tít5, XVI, p.98.1; LIII, tít4, XVII, p.127.1; LX, tít2, III, p.327.2).

Sin embargo, para el futuro de subjuntivo, la alternancia *ie-e* es mucho más equilibrada, llegando incluso a alcanzar al 50% de las formas registradas de 3ª perso-

na del singular de algunos verbos. Pero la frecuencia de aparición de unos y otros resultados varía considerablemente de unos verbos a otros, observándose los siguientes datos:

1. Las variantes en *e* (tipo *vener, fezer*) son mucho más abundantes para la 3ª persona del singular que para la 3ª del plural. Así, frente a un 47'4 % de apariciones de *fezer*, el porcentaje desciende a un 34'5 en el caso de *fezeren*:

fezier, (FX, Int.,tít1,XI, p.21.2; Int.,tít1, XVII, p.28.2; LI,tít1, I, p.32.2; LII,tít1, V, p.44.1; LII,tít1, VIII, p.49.1; LII,tít3, VI, p.77.2; LIII,tít2, III, p.111.2; LIII, tít2, XIX, p.153.1; LV, tít2, V, p.173.1; LVIII, tít3, IX, p.270.2; LVIII, tít4, XXVII, p.285.2).

fazer, (FX, LVIII, tít2,V, p.269.1); *fezer*, (FX, LII,tít5, II, p.91.1; LIII,tít3, II, p.116.1; LIII,tít4, I, p.120.2; LIII, tít4,XI, p.123.1; LIII, tít4, XVII, p.127.2; LIII, tít5, VI, p.134.2; LIII, tít3, III, p.156.2; LVI, tít4, VII, p.221.1; LVII, tít5, V, p.253.2; LIX, tít2, I, p.306.2; LX, tít1, VII, p.322.1; LXII, tít2, VI, p.345.1).

fezieren, (FX, Int.,tít1, II,p.7.1; LII,tít5, X, p.93.2; LIII,tít2, VI, p.113.1; LIII, tít4, XVIII, p.128.2; LIII, tít5, V, p.134.1; LIII, tít2, XIX, p.153.1; LVI, tít2, I, p.209.1,2; LVI, tít4, II, p.215.2; LVIII, tít4, XXIII, p.284.1; LXII, tít1, II, p.339.1).

fezeren, (FX, LIII,tít1, II, p.103.2; LIII, tít5, VII, p.135.1; tít6, II, p.136.2; LVI, tít5, V, p.224.2; LVIII, tít1, XII, p.264.1; tít2, II, p.266.1; LXII, tít2, II, p.342.2).

frente al 48'1% de *quiser*, *quiseren* cuenta tan sólo con un 21% ; y, si *poder* se registra en un 24% de apariciones de la 3ª persona del singular, la forma correspondiente de plural *poderen* no está siquiera documentada:

quisier,(FX, Int.,tít1, II, p7.2; Int.,tít1, XI, p.22.1,2; Int.,tít1, XII, p.24.1,2 ; XIII, p.25.1; LII,tít1,V, p.42.2;

43.2; 44.1; 44.2; LII,tít1,VI, p.46.2; 47.1; 47.2; VII, p.48.1; XVII, p.53.2; 54.1,2; LII,tít1,XVIII, p.56.1; LII,tít2, II, p.66.1,2; V, p.68.2; VIII, p.70.1, 2; VIII, p.72.1; LIII,tít1, III, p.104.1; 105.2; LIII,tít6, II, p.138.1; LIII,tít2, XIII, p.146.2; LV,tít2, III, p.172.2; LVI,tít4, X, p.222.1).

quiser,(FX, LII,tít1,V, p.43.1; LII,tít3, I, p.74.2; LII,tít4, III, p.82.2; LII,tít4, III, p.82.2; LII,tít5, XVI, p.98.2; LIII,tít1,VI, p.108.1; LIII,tít2, VIII, p.114.1; LIII,tít4, I, p.120.2; LIII,tít6, I, p.136.1; LIII,tít2, XIII, p.146.1; XIII, p.148.2; LV,tít2, II, p.172.1; LV,tít3, I, p.175.2; LV,tít6, III, p.191.1; LVI,tít1, VI, p.207.2 ; LVI,tít5, XII, p.227.2; LVII,tít2, XXI, p.244.2).

quisieren,(FX, Int,tít1, V, p.10.1); (FX, LII,tít1,VI, p.47.1; LII,tít1, VIII, p.49.1; LII,tít5, X, p.93.1; LIII,tít1, III, p.104.1; 105.2; LIII,tít2, VIII, p.114.1; LIII,tít6, II, p.136.2; LIII,tít4, VII, p.168.2; LVI,tít5, XII, p.228.2; LX,tít2, V, p.328.2; LXII,tít1, I, p.337.2).

quiseren,(FX, LIII,tít4, V, p.122.1; VII, p.122.2; LIII,tít5, II, p.131.1; LIII,tít6, II, p.137.2; LIII,tít6, II, p.138.2; LIII,tít4, I, p.159.1).

podier,(FX, Int.,tít1, XI, p.21.2; LII,tít1,XVIII, p.56.1; XIX, p.56.2; XXIII, p.59.2 ; LII,tít2, VIII, p.70.2; X, p.73.1; LII,tít4, VIII, p.86.2; LIII,tít2, VII, p.114.1; LV,tít2,VI, p.173.2; LV,tít4, III, p.178.2; LV,tít4, XXII, p.185.1; LV,tít5, III, p.187.1,2; LV,tít7, IX, p.195.2; LVI,tít1, II, p.202.1; LVI,tít4, IX, p.221.2; LVI,tít5, II, p.223.2; V, p.224.2; LVII,tít5,II, p.253.1).

poder,(FX, LII,tít5, XII, p.95.2; LVIII,tít4, I, p.276.2; LIX,tít1, II, p.294.1; LIX,tít1, III, V p.295.1; LIX,tít2, VIII, p.312.2 ; LX,tít1, II, p.320.1; LX,tít3, III, p.331.2).

podieren,(FX, LII,tít5, XI, p.95.2; LIII,tít6, II, p.137.1; LIII,tít3, III, p.157.1; LIII,tít4, VII, p.168.2; LVI,tít5, XII, p.228.2; LVII,tít3, III, p.246.2; LVIII,tít2, I, p.265.1; LIX,tít1, VII, p.296.1; LIX,tít2,VIII, p.312.2).

2. Hay una diferencia considerable entre unos verbos y otros en lo que se refiere al uso de las variantes en *e*.

Así, el porcentaje de aparición de estos resultados es mucho menor para *vēnī* que para *fēcī* o *quaesī*: frente a un 47'4% de apariciones de *fezer* y un 48'1% de *quiser*, *vener* cuenta tan sólo con un 5'9%; frente al 34'5% de *fezeren* y un 21% para *quiseren*, tenemos únicamente un 16'7% para *veneren*. En relación a la escasa presencia de las variantes en *e* para el perfecto *vēnī/fēcī*, hay una cierta evidencia de que el astur-leonés muestra cierta indiferencia a la distinción fuerte/ débil, en favor de *-er/-ir*, lo que se ve corroborado por los resultados que muestra el perfecto *vidī*. Si la distinción portuguesa *a/e/i* para *-ar*, *-er*, *-ir* y la indiferenciación del tipo fuerte - que, por lo demás, conserva muy pocas formaciones en esta lengua-, supone un refuerzo a esta teoría, la circunstancia de que *querer*, manifieste una alternancia *ie/e* similar a *fēcī* (ambos pertenecen a la conjugación *-er*), parece confirmarlo aún en mayor medida¹⁶:

venier, (FX, Int, tít1, V; p. 12.1, 13.2; LII,tít1, XVII, p.55.2; LII,tít5, X, p.93.1; LIII,tít4,VII, p.122.2;LIII, tít3, III, p.158.2; LV, tít2, VI, p.173.2; LV, tít6, III, p.190.2; LVII, tít4, V, p.249.2; LVII, tít5, VIII, p.256.1; LVIII, tít3, XV, p.274.1; LVIII, tít5, III, p.289.2); *vinier*, (FX, Int.,tít1, III, p.9.2).

avener, (FX, LVII, tít5, VII, p.254.1).

venieren, (FX, Int.,tít1,XII, p.23.2; LII,tít1, I, p.39.2; LIII, tít4, III, p.163.1); *avenieren*, (FX, LII,tít1, XII, p.51.2); (FX, LV, tít7, XVIII, p.200.1).

aveneren, (FX, LIII,tít3, VII, p.117.2).

3. Por su parte, los perfectos *-ui* manifiestan un acusado descenso en la proporción de alomorfos en *-e* documentados. Sólo contamos con un 8'1% de apariciones de *over*, (/ 90'9% de *ovier*), con un 7% de *sober*

(frente a un 93% de *sobier*), mientras que en el caso de *poder*(/*podier*¹⁷)la cifra se eleva algo más.Este tipo prácticamente desconoce la extensión de tales formas a la 3ª del plural y a los demás tiempos afines. No encontramos una explicación satisfactoria a la menor presencia de las soluciones en *e* para este tipo:

ovier, (FX, Int.,tít1, XI, p.21.2; LII.,tít1, V, p.43.2; 44.2; XVII, p.53.2; XX, p.57.1; XXI, p.57.2; XXII, p.58.2; LII,tít4, III, p.82.1; LIII,tít1, VI, p.107.1; LIII,tít3, I, p.115.2; LIII,tít4, I, p.120.2; XIII, p.125.1; LIII,tít6, II, p.137.1; LIII,tít3, III, p.156.2; LVI,tít4, VIII, p.221.2 ; LVII,tít1, I, p.235.2; LVII,tít3, II, p.246.1; LVII,tít5,VIII, p.254.2; LXII,tít2, II, p.342.2); *oviere*, (FX, LIII,tít6, II, p.137.1).

over, (FX, LII,tít5, XII, p.95.2; LIII,tít4, XII, p.124.1; XIII, p.124.2; LVI,tít1, V, p.206.1).

overen, (FX, Int,tít1, XVIII, p29.2; LH,tít5, XI, p.95.1; LIII,tít5, VII, p.135.1; LXII,tít2, XIII, p.351.1).

sobier, (FX, LII,tít1, X, p.51.1; LII,tít5, XII, p.95.2; LIII,tít2, III, p.111.2; LIII,tít6, I, p.135.2; LV,tít7, XX, p.200.2; LVII,tít2, VI, p.239.2; LVIII,tít1,III, p.259.2; LVIII,tít1,XII, p.264.1; LXII,tít1, II, p.338.2).

sobieren, (FX, LII,tít4, X, p.87.2; XI, p.88.2; LIII,tít4, XVIII, p.128.1; LIII,tít5, II, p.131.1; LVI,tít5, XVII, p.232.2; LXII,tít1, II, p.339.1).

sober, (FX, LVI,tít3, VII, p.213.2).

soberen, (FX, LIX,tít1, XX, p.302.1).

porsieren, (FX, LII,tít2, III, p.67.1).

La diferente distribución de las variantes *ie/e* en los tiempos afines corrobora la influencia que pudo tener el infinitivo personal portugués en la extensión de aquéllas, que comenzarían por propagarse analógicamente desde la 3ª persona del singular del futuro de subjuntivo - cuya similitud fonética le lleva a debilitarse frecuente-

¹⁶ Para los ejemplos concretos relativos a *fēcī* y *quaesī*, vid. supra.

¹⁷ Para la alternancia *poder/podier*, vid. supra.

mente y a adoptar en un 50% de los casos los alomorfos en *e* - a la la 3ª del plural (entre un 20 y un 35%) y, en menor medida, a la 3ª persona del singular del pluscuamperfecto de indicativo (sobre un 15%) y a la 3ª del plural del perfecto (un 15%). Más escasas son aún las muestras de este paradigma para la 1ª y 2ª personas del plural (un 10%) y para la 3ª del singular del pluscuamperfecto de subjuntivo (6 ó 7%), donde paradójicamente las soluciones son etimológicas. Es probable que su extensión por el norte y por el occidente del dominio tuviera apoyo en la ausencia de diptongación que caracteriza a la zona, en el carácter etimológico de *-emos*, *-estes*, *-esse* y en el propio perfecto *-er*.

Salvo excepciones, la 1ª y 2ª personas de singular y plural de los tres tiempos de todos estos verbos, así como *dēdi* y *stēti* desconocen los alomorfos en *e*:

derde(3ª p), (FX, LIII, tít2, XX, p.154.2).

feziessemos, (FX, LXII, tít2, XIII, p.348.1).

fezieres, (FX, Int.,tít1, II,p.5.2).

quisierdes, (FX, Int.,tít1, X, p.18.2).

dier, (FX, Int.,tít1,XI, p.21.1, 2; 22.1; LII,tít1, VI, p.46.2; LII,tít4, II, p.80.2; LIII,tít1, X, p.110.1; LIII, tít2, XIX, p.154.1; LV, tít1, III, p.171.1; LVI, tít3, VII, p.213.2; LX, tít1, XV, p.324.2).

dieren, (FX, Int, tít1, VI; p. 14.1; LII,tít4, II, p.80.2; LIII, tít5, III, p.131.2; LV, tít6, III, p.191.1; LVI, tít1,IV, p.205.1; LIX, tít2, VIII, p.313.2).

estiedier,(FX, Int.,tít1, IIII,p.8.2; LII,tít4, VIII, p.85.2; LV, tít7, II, p.194.1; LXI, tít1, I, p.333.2; LII,tít4, VIII, p.85.2; LV,tít2, V, p.173.1; LV,tít4, XX, p.184.1).

estiedieren, (FX, LX, tít1, XVII, p.326.1); (FX, LXI, tít1, I, p.333.2).

estiediesse, (FX, LXII, tít2, I, p.340.2).

andediessen, (FX, LVIII,tít1,IIII, p.260.1).

En cuanto al paradigma desinencial del perfecto *vidi* recibe un tratamiento peculiar en el dominio astur-leonés, por conocer una uniformidad de resultados sólo documentada en el seno del tipo débil *-ir*¹⁸. Frente a la habitual alternancia *ie-e*, que caracteriza a las desinencias débiles *-er* y al tipo fuerte en este códice, este perfecto presenta sistemáticamente resultados en *i*, con una aparición aislada de la variante *vieren*.

Estamos, de nuevo, ante un verbo adscrito en esta lengua a la conjugación *-ir*, probablemente ayudado por la influencia del portugués *vir*, (conjugado *vi-* en todo el paradigma) y por la circunstancia de que la fonética de este verbo, una vez debilitado y perdida su *-d-*, hacía más fácil su asimilación a *-ir* que a *-er*. La mayor evidencia de su incorporación al patrón *-ir* en este dominio lingüístico la proporciona la alternancia *ie-e* para *-er* en el siglo XIII en un área del dominio que tiene generalizada *i* para el tipo *-ir*. La presencia ocasional de las variantes en *ie* que se registran en los textos astur-leoneses de este siglo obedece, ya a influencia castellana - en el caso del oriente-, ya a una vacilación *-er*; *-ir*; según se tome el modelo oriental u occidental, en el caso que nos ocupa:

vimos, (FX, Int., V, p.10.2; V,12.2; Int.,tít1,X, p.17.1;

LII,tít1, XXIII, p.60.1; LII,tít1, XXVI, p.62.1; LII,tít2, X, p.72.2; LII,tít4, XI, p.88.2; LII,tít5, XVI, p.98.2; LV, tít7, XVI, p.198.2; LX, tít1, XVIII, p.326.1; LX, tít2, I, p.328.1).

viron, (FX, LVII, tít5, II, p.253.1).

vir,(FX, Int.,tít1,XVIII, p.30.2; LV, tít6, V, p.191.2; LVI, tít4, III, p.217.1).

viren, (FX, LVI, tít2, IIII, p.211.2; LIX, tít2, VIII, p.312.2).

vieren,(FX, LII,tít1, XXIII, p.59.1).

¹⁸ Vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, págs. 331- 333; 336- 338, donde se ofrece una descripción detallada del paradigma del perfecto *vidi* en este dominio lingüístico.

II. 2 El vocalismo radical.

El desarrollo del vocalismo radical de las formaciones de perfecto registradas en este código ayuda a concluir algo acerca de la procedencia de este texto.

El pretérito latino manifiesta en su evolución una cierta tendencia a generalizar vocalismo cerrado en algunos romances. Ello se vio favorecido por el cierre fonético en algunas formas y su expansión posterior por todo el paradigma verbal. Entre los factores fonéticos que inicialmente podían provocar su cierre destaca, fundamentalmente, la presencia de una *-i* final o de una *yod* primaria o secundaria. A estos se añade el [w] característico del tipo *-ui*.

Las circunstancias que confluyen en la evolución del radical vocálico de los diferentes tipos no son las mismas. Mientras que en el caso del tipo débil *-ir*, únicamente contamos con una *yod* secundaria, de dudoso poder cerrador, el entorno fonético del perfecto fuerte es otro: a la presencia de *yod* secundaria, se une, en este caso, *-i* final de la 1ª persona, cuyo efecto metafonizante está suficientemente demostrado en la mayor parte de los romances occidentales.

Sabido es que el vocalismo radical astur-leonés presenta un comportamiento diferente al de otros romances occidentales y una mayor resistencia al cierre vocálico que su vecino, el castellano. Tampoco el desarrollo de su radical vocálico es análogo para los diferentes tipos de perfecto, lo que exige un estudio individualizado acerca de la incidencia peculiar de los diferentes elementos metafonizantes en este dominio. Por ello, el tipo *-ui* será objeto de un estudio independiente dentro de la

clase fuerte, la cual, por su parte, merecerá un análisis separado del tipo débil, claramente caracterizado por la ausencia de *-i* final. La ausencia de uniformidad en el desarrollo del vocalismo radical en las diferentes áreas del dominio nos permite ubicar con cierta precisión nuestro código, contando con el apoyo de otros datos que tenemos de la época.

El perfecto fuerte.

La caracterización morfológica del perfecto fuerte latino, con una *-i* desinencial que se unía directamente al lexema verbal - sin la presencia del *-v-* que caracteriza al tipo débil-, impone un desarrollo peculiar para este tipo. El poder inflexionante de este elemento y la tendencia uniformadora del paradigma verbal conduce a algunas lenguas a imponer un vocalismo cerrado *i, u*. Según algunos, a estos dos elementos, se añadía la presencia de una *yod* secundaria, procedente de la diptongación de [e] breve de la 3ª persona del plural del perfecto, del pluscuamperfecto de indicativo y del futuro de subjuntivo - resultado extendido analógicamente a otras personas y al pluscuamperfecto de subjuntivo-. Por su parte, los perfectos *-ui* conocieron un desarrollo algo diferente.

Los perfectos sigmáticos y en -i (stētī, vēnī, fēcī, quaesī, dīxī, duxī).

Desde sus primeras documentaciones como lengua independiente de la latina, el romance castellano exhibe un vocalismo cerrado en la 1ª persona y una temprana expansión a la 3ª, que todavía en los primeros textos cuenta con importantes vacilaciones. Este cierre radical generalizado se resuelve en una alternancia *e-i, o-u* en

contextos fonéticos con *yod*. Por lo demás, la presencia de una *í* tónica desinencial imponía disimilatoriamente un vocalismo abierto *e, o*.

El análisis de la documentación procedente de zona astur-leonesa corrobora la ausencia de un proceso regularizador en este dominio y una indiferencia total del radical vocálico hacia el contexto fonético. Pero este romance no fue ajeno a un cierre fonético por *-i*, como muestra la inflexión sistemática del radical de la 1ª persona desde los textos preliterarios. Parece, pues, que la incidencia de *-i* final y de *yod* no fue análoga en este dominio lingüístico.

Aunque carecemos de formas documentadas para la 1ª persona en nuestro texto, la expansión de un radical cerrado a la 3ª persona de algunos perfectos permite concluir la existencia de un cierre condicionado por *-i*.

El sistemático mantenimiento de la variante *fezo* en este manuscrito del *Fueru Xulgu* únicamente obliga a rechazar una procedencia suroriental y nos aproxima a la zona norte o suroccidental del dominio, donde la influencia portuguesa origina, ya una persistente conservación de *e* radical en esta última, ya una alternancia *e-i* hasta bien entrado el siglo XIV-como es el caso asturiano- :

veno, (FX, LVI, tít5, V, p.224.2).

fizo, (FX, LII, tít1, III, p.41.2; LII, tít5, I, p.90.2).

fezo, (FX, Int., tít1, X, p.17.2; LII, tít1, V, p.42.2; 43.1; LII, tít1, XVII, p.54.1; LII, tít2, III, p.67.2; LII, tít4, III, p.81.2; LII, tít5, XI, p.94.1; LIII, tít1, II, p.103.2; LIII, tít2, III, p.112.1; LIII, tít3, I, p.115.2; LIII, tít4, XII, p.123.2; LIII, tít5, III, p.132.2; LV, tít2, II, p.172.1; LV, tít2, VI, p.174.1.2; LVI, tít1, II, p.202.2; LVI, tít5, XIII, p.230.1.2; LVII, tít1, IV, p.236.2; LVIII, tít1, I, p.259.1; LVIII, tít3, XI, p.271.2; LVIII, tít4, IV, p.277.2; LXII, tít3, VII, p.358.2).

El peculiar desarrollo del radical vocálico de *quaesi*, con *i* generalizada en nuestro texto reclama una explicación de otro tipo y un análisis conjunto con el comportamiento en otros romances peninsulares, como el castellano, que aunque en el siglo XIII aún utiliza *veno, fezo*, desconoce, sin embargo, la variante *queso*. Probablemente la influencia de otros perfectos sigmáticos - con *i, u* radical originarias- haya tenido algo que ver con este hecho:

quiso, (FX, Int., tít1, I, p.4.1; II, p.6.1; LII, tít1, XXIII, p.61.2; LII, tít3, III, p.75.2; LII, tít5, XVII, p.99.2; LV, tít4, XI, p.180.1; LVI, tít1, II, p.203.2; LVI, tít4, VI, p.221.1; LVI, tít5, XII, p.227.2; LIX, tít1, III, p.294.2).

dixo, (FX, Int., tít1, VII, p.14.2; Int., tít1, XII, p.23.1; LII, tít4, VI, p.83.2; LII, tít4, VIII, p.85.2; LVIII, tít2, I, p.264.2); *desdixo*, (FX, LII, tít5, XVI, p.98.2).

aduxo, (FX, LII, tít5, XVI, p.98.1).

El análisis del radical vocálico adoptado por las formas débiles del paradigma aporta datos concluyentes para nuestro propósito. Si la coexistencia de todo tipo de soluciones, independientemente del carácter fonético de la tónica, nos hacía pensar, a priori, en la ausencia de un proceso regularizador autóctono en este dominio y en una influencia castellana en su posterior generalización, lo cierto es que todas estas variantes (*e-i* — — — *i/e/ie*) no coexisten por igual en todo el dominio, sino que las diversas influencias de cada zona marcan la preferencia por unos u otros resultados.

Por lo que se refiere al desarrollo del radical reduplicativo *ested-* en sus documentaciones con *yod*, el *Fueru Xulgu* conserva sistemáticamente *e* originaria. La única alternativa con alomorfo reduplicativo que presentan los textos astur-leoneses de este siglo -*estid-* caracteriza

exclusivamente al oriente, en tanto que las áreas suroccidental y centro-sureña desconocen este tipo de soluciones y otorgan preferencia a las formas analógicas *estod-*, *estov-* :

estedieron, (FX, LIX, tít1, III, p.294.2 ; LX, tít3, I, p.330.2; LIII,tít2, III, p.112.1; LIII,tít3,II, p.156.1; LX,tít2, III, p.328.1).

estediessa, (FX, LXII, tít2, I, p.340.2).

estedier, (FX, Int.,tít1, III,p.8.2; LII,tít4, VIII, p.85.2; LV, tít7, II, p.194.1; LXI, tít1,I, p.333.2; LII, tít4, VIII,p.85.2; LV,tít4, XX,p.184.1; LV,tít7,II,p.194.1).

estedieren, (FX, LX, tít1, XVII, p.326.1; LXI, tít1, I, p.333.2).

andediessen, (FX, LVIII,tít1,III, p.260.1).

El comportamiento de los radicales *ven- fec-* proporciona aún una mayor evidencia sobre este manuscrito. Dominan las variantes con *e* originaria, tanto en contextos con *ié*, como con *é* desinencial. Esta alternancia *e—ié*, *e—é* (*fezie-*, *feze-*) nos acerca de nuevo al norte del dominio, pues la zona fronteriza con Castilla contaba por esta misma época con una coexistencia mucho más equilibrada de *e—ie* (*fezie-*), *i—ie* (*fizie-*) y la más suroccidental conocía en buena medida las analógicas *+i—e⁹* (*fize-*), por influencia portuguesa. Por otro lado, aunque la conservación de *e* originaria podría avalar un origen central-sureño para este manuscrito, la ausencia de los analógicos *e—i* (*fezi-*) nos obliga a rechazar tal suposición:

feziemos, (FX, Int.,tít1, I,p.4.1; p.5.1; Int.,tít1,XVIII, p.31.1; LII,tít1, III, p.41.2; LII,tít1, V, p.45.2; LIX, tít1, VI, p.295.2).

fezieron, (FX, Int.,tít1,X, p.17.1; LVI, tít4, II, p.215.2;

LVI, tít5,XIII, p.229.1; LVIII, tít1, I, p.259.1; II, p.259.2).

feziera,(FX, LV, tít2, VI, p.174.1; LV, tít4, XX, p.184.1;

LVI, tít5,XIII, p.229.1; LVII, tít1, I, p.235.1; III, p.236.1).

fezies, (FX, LII,tít2, VIII, p71.2); *feziesse*, (FX, LII,tít1, XVI, p.53.1; LII,tít1, XXIX, p.64.2; LVI, tít5,XII, p.226.2;

LVIII, tít4, VIII, p.278.1).

feziessemos, (FX, LXII, tít2, XIII, p.348.1).

feziessen, (FX, Int.,tít1, II,p.6.2; LVI, tít1, II, p.204.1).

fezier, (FX, Int.,tít1, XVII, p.28.2; LII,,tít1, II, p.40.1;

LIII,tít2, III, p.111.2; LIII,tít3, XII, p.119.2; LVIII, tít4, XXVII, p.285.2).

fezieres, (FX, Int.,tít1, II,p.5.2).

fezieren, (FX, Int.,tít1, II,p.7.1; Int.,tít1, V, p.10.2;

LIII,tít3, III, p.117.1; LIII,tít3, VIII, p.118.1; LXII, tít1, II, p.339.1).

venieron, (FX, LII,tít2, VIII, p71.2; LIX, tít1, XX, p.302.1).

veniesse, (FX, LII,tít1, XVII, p.55.2).

veniessen,(FX, LX, tít3, V, p.332.1).

venier,(FX, LII,tít1, XVII, p.55.2; LV, tít2, VI, p.173.2;

LV, tít6, III, p.190.2).

venieren, (FX, Int.,tít1,XII, p.23.2; LII,tít1, I, p.39.2; LIII, tít4, III, p.163.1).

fziemos, (FX, Int.,tít1,XII, p.24.1).

fzieron, (FX, Int.,tít1,XI, p.22.2).

vinier, (FX, Int.,tít1, III, p.9.2).

fezemos, (FX, LXII, tít2, XIV, p.352.1).

fezeron, (FX, LII,tít1, V, p.43.2; LII,tít5, XIII, p.96.1;

LIX, tít2, V, p.309.1).

fezera, (FX, LVII, tít2, VI, p.239.2; LVII, tít2, XX, p.244.1).

fezesse, (FX, LIII, tít4,XV, p.126.2).

fazer, (FX, LVIII, tít2,V, p.269.1); *fezer*, (FX, LIII,tít4, I,

p.120.2; LIII, tít4,XI, p.123.1; LIII, tít3, III, p.156.2; LVI, tít4, VII, p.221.1; LVIII, tít1, IX, p.263.1).

fezeren, (FX, LIII, tít5, V, p.133.2; LVI, tít5, V, p.224.2;

LVIII, tít1, XII, p.264.1; tít2, II, p.266.1; LX, tít1, XVII, p.325.2; LXII, tít2, II, p.342.2).

⁹ El futuro imperfecto de subjuntivo portugués de estos dos verbos ofrece estas soluciones. Vid. N. A. Freire, *Larousse da conjugação*, 1985, pág. 39.

avener, (FX, LVII, tít5, VII, p.254.1).
aveneren, (FX, LIII, tít3, VII, p.117.2).

El predominio de las soluciones inflexionadas *quis-* -*ie/e* y la ausencia de las variantes disimiladas *dex-* -*ie* nos reconduce a Asturias, por cuanto la zona fronteriza con Castilla desconoce las soluciones *quis-* -*e* y el área centro-sureña utiliza frecuentemente las analógicas para *dixi*. Por lo demás, si el cierre generalizado para *quaesi* representa una anomalía evolutiva en toda la Península, lo cierto es que, en el caso astur-leonés podría explicarse por influencia portuguesa, donde este perfecto inflexiona regularmente su radical :

quisieront, (FX, LVI, tít1, III, p.205.1); *quisieron*, (FX, LIX, tít1, XX, p.303.1); (FX, LIX, tít2, IX, p.316.1); (FX, LXII, tít2, XV, p.353.2).
quisiesse, (FX, LII, tít3, V, p.77.1); (FX, LV, tít7, XIII, p.197.2).
quisiessen, (FX, LIII, tít4, II, p.162.1); (FX, LIX, tít2, IX, p.314.2).
quisier, (FX, Int., tít1, V, p.13.2; XIII, p.25.1; LII., tít1, XVIII, p.56.1; LII, tít3, V, p.77.1; LIII, tít2, XIII, p.146.2; LV, tít2, III, p.172.2; LVI, tít4, X, p.222.1).
quisierdes, (FX, Int., tít1, X, p.18.2).
quisieren, (FX, Int., tít1, X, p.17.2; LII, tít1, VI, p.47.1; LII, tít1, VIII, p.49.1; LII, tít5, X, p.93.1; LIII, tít2, VIII, p.114.1; LXII, tít1, I, p.337.2).
quisesse, (FX, LIII, tít4, I, p.160.2).
quiser, (FX, LII, tít1, V, p.43.1; LII, tít3, I, p.74.2; LIII, tít1, II, p.103.1; LIII, tít1, VI, p.108.1; LIII, tít4, I, p.120.2; LIII, tít4, V, p.122.1; LIII, tít6, II, p.137.2; LVII, tít2, XXI, p.244.2).
quiseren, (FX, LIII, tít4, V, p.122.1; VII, p.122.2; LIII, tít6, II, p.137.2; LIII, tít6, II, p.138.2; LIII, tít4, I, p.159.1).
dixemos, (FX, Int., tít1, XIII, p.25.2; LIII, tít5, III, p.132.1; LIII, tít6, II, p.138.1).

dixeron, (FX, LII, tít4, I, p.80.2).
dixera, (FX, LII, tít4, VIII, p.86.2; LII, tít5, XVII, p.99.1);
dixeran, (FX, LII, tít4, VII, p.84.2).
dixesse, (FX, LII, tít4, VII, p.84.1); *dixesen*, (FX, LII, tít3, I, p.74.2).
dixer, (FX, LI, tít1, III, p.33.1; LVIII, tít3, III, p.268.1; LIX, tít2, IX, p.315.1).
dixeren, (FX, Int., tít1, X, p.20.1; LII, tít5, XII, p.95.2; LVIII, tít6, II, p.291.2).
aduxera, (FX, LII, tít1, XXIII, p.59.2).
aduxer, (FX, LVIII, tít4, XIII, p.279.2).

El perfecto -ui

El análisis del vocalismo radical del tipo *-ui* resulta más problemático, ya que al influjo de *-i* de la 1ª persona y de *yod* -etimológico en unos casos y analógico en otros-, ahora se une la presencia de *u* semivocálica, de comprobado poder cerrador.

El análisis de los primeros textos romances confirma la existencia de un proceso evolutivo análogo para el tipo *a-ui* (*habui*) en todas las lenguas peninsulares, con metátesis de [w] y combinación con *á* a la que cierra en *o*. Esta vocal se mantiene inalterada en todos los contextos fonéticos; únicamente alterna con *ou* radical en el occidente peninsular.

El código HISP.28 del *Fueru Xulgu* mantiene *o* radical inalterada en todos los contextos. La ausencia de las soluciones occidentales *ou—e,i* (*ouver, ouvrir*) y *aver-* y de las centrales *o—i* (*ovimos, ovira*) aproxima sus resultados a otros textos asturianos de la época:

ovo, (FX, LII, tít1, V, p.43.1; XXIII, p.61.1; LIII, tít4, XIII, p.125.1; LIII, tít2, VI, p.144.1; LVI, tít1, V, p.206.2; LVIII, tít2, I, p.264.2).

ovieron, (FX, LV,tít7, XVIII, p.200.1; LIX,tít2, V, p.308.2).

oviesse, (FX, LII,tít4, VII, p.84.2; LV,tít7, XIII, p.197.2).

ovier, (FX, Int.,tít1, XI, p.21.2; LII,tít1, V, p.43.2; 44.1; 44.2; XVIII, p.56.2; XX, p.57.1; LIII,tít5, III, p.132.1; LIII,tít3, III, p.156.2; LIII,tít4, III, p.163.2; LVII,tít3, II, p.246.1); *oviere*, (FX, LIII,tít6, II, p.137.1); *ovieren*, (FX, Int.,tít1, XII, p.23.2; LII,tít5, VIII, p.92.2; LIII,tít4, I, p.161.1; LV,tít6,VI, p.192.1).

over, (FX, LII,tít5, XII, p.95.2; LIII,tít4, XII, p.124.1; LVI,tít1, V, p.206.1).

overen, (FX, Int.,tít1, XVIII, p.29.2; LII,tít5, XI, p.95.1; LIII,tít5, VII, p.135.1).

sobo, (FX, LIII,tít4, II, p.159.2; LVI,tít4, II, p.215.2; LVIII,tít4, XXIII, p.283.2).

sobiera, (FX, LVII,tít5,VIII, p.255.2).

sobier, (FX, LII,tít1, X, p.51.1; LV,tít4, XX, p.184.1; LV,tít7, XX, p.200.2; LVII,tít2, VI, p.239.2; LVIII,tít1,III, p.259.2; LXII,tít1, II, p.338.2).

sobieren, (FX, LII,tít4, X, p.87.2; LIII,tít1, VI, p.107.2; LVI,tít5, XVII, p.232.2).

sober, (FX, LVI,tít3, VII, p.213.2).

soberen, (FX, LIX,tít1, XX, p.302.1).

iogo, (FX, LIII,tít5, VII, p.135.1).

ploguier, (FX, LV,tít2, VI, p.174.2; LX,tít1, III, p.320.1).

troxier, (FX, LII,tít1, XXX, p.64.2).

El comportamiento de *e* radical (*tenui*, +*stetui*, +*andedui*) difiere de unos dominios lingüísticos peninsulares a otros. Mientras que el castellano asimila estos perfectos al tipo *a-ui*, el oriente y occidente peninsulares -portugués y catalán- tienen un desarrollo peculiar para este tipo, con indiferencia de *e* radical hacia [w] e inflexión por *-i* final. En astur-leonés, este tipo conoce un doble desarrollo, con mantenimiento de *e* radical ante [w] o hacia *-i*, lo que condiciona resultados en *e* y *o*

respectivamente. Ahora bien, dentro de este dominio lingüístico, los textos sureños prefieren las variantes *ov*, en tanto que Asturias tiene generalizado *ev* radical, no sólo para *tenui*, sino también para los analógicos *sedui*, *credui*, *estev-* y *andev-*. Esta circunstancia, que se ve corroborada por el análisis de este manuscrito del *Fueru Xulgu*, probablemente obedezca al mayor aislamiento lingüístico del norte, mientras que la penetración castellana por el sur parece mucho más temprana. Resulta, sin embargo, extraña la ausencia de los alomorfos *tiv-*, *estiv-* en la zona suroccidental, tan influida lingüísticamente por el portugués:

tevo, (FX, LIII, tít.4, VI, p.165.1;LVI,tít.4, III, p.218.2; LVII,tít2, XXII, p.244.2; LIX,tít1, III, p.295.1; LX,tít2, V, p.329.1; LX,tít3, III, p.331.2).

tevieron, (FX, Int.,tít1, XV, p.26.1; LV,tít1, III, p.171.2 ; LX,tít1, XVI, p.324.2).

teviera, (FX, LIII,tít4, VI, p.166.2). *tevier*, (FX, LI,tít2, VI, p.36.2; 37.1; LV,tít5, X, p.189.2; LVII,tít2, XXII, p.244.2; LVIII,tít1,V, p.261.1; LVIII,tít4, XVI, p.280.1; LIX,tít3, II, p.317.2); *teviermos*, (FX, LXII, tít2, I, p.341.2); *tevieren*, (FX, LII,tít1, V, p.44.1; LIII,tít4, VI, p.166.1; LIX,tít1, III, p.294.2).

teveron, (FX, LIII,tít4, VI, p.166.1); *tevessent*, (FX, LII,tít1, V, p.42.2).

tever, (FX, LX,tít2, III, p.327.2).

acrevo, (FX, LV,tít6, III, p.190.2).

sevieren, (FX, LXI,tít1, II, p.333.1).

estevieren, (FX, LVIII,tít3, III, p.268.1).

Por lo que se refiere a los perfectos con radical *o* (*potui*, *posui*), presentan un desarrollo radical diferente en las distintas lenguas peninsulares. El cierre vocálico generalizado en castellano y la alternancia *o-u* para las formas fuertes en astur-leonés obligan a admitir un doble cierre inicial por efecto de [w] y de *-i* final. Con

respecto al comportamiento de *o* radical en las restantes formas del paradigma, el castellano tiene una alternancia *o(-u)* ante *yod*, a la que es totalmente ajeno el asturleonés, que generalmente mantiene *o* inalterada, con independencia del contexto fonético.

Nuestro manuscrito del *Fueru Xulgu* exhibe exclusivamente un paradigma con *o* radical inalterada, del tipo *o—ie(e)* (*podie-*; *pode-*). Este tipo de resultados es característico de los textos norteños, mientras que la zona suroccidental del dominio practica el cierre radical, con independencia del contexto *-u-* - *-i/efie-* (*pudi-*, *pude-*, *podie-*) y la suroriental otorga preferencia a las castellanas *u-* - *-ie* (*podie-*), pero desconoce las análogas *o-* - *-e* (*pode-*). Por su parte, la ausencia de los alomorfos *o-* - *-i* (*podimos*) obliga a excluir la zona central-sureña como lugar de origen de este códice:

posiemos, (FX, LXII,tít2, XV, p.353.1).
podiera, (FX, LII,tít3, III, p.75.2; V, p.77.1; LII,tít4, VIII, p.86.2).
podies, (FX, LII,tít4, VII, p.84.2); *podiesse*, (FX, LII,tít1, III, p.40.2; LII,tít5, XVI, p.98.1; LVII,tít2, VI, p.239.2);
podiessen, (FX, LII,tít1, X, p.50.2; LII,tít5, XVI, p.98.1; LIII,tít4, XVII, p.127.1; LX,tít2, III, p.327.2).
podier, (FX, LII,tít3, V, p.77.1; LII,tít4, III, p.81.2; LIII,tít2, VII, p.114.1; LIII,tít2, VIII, p.114.1; LV,tít7, VII, p.195.1; LVI,tít1, II, p.202.1; LVI,tít1, V, p.206.1; LVII,tít2, XX, p.244.1); *podieren*, (FX, LII,tít5, XI, p.95.2; LIII,tít4, VII, p.168.2; LVI,tít5, XII, p.228.2; LVII,tít3, III, p.246.2; LIX,tít2, VIII, p.312.2).
aposier, (FX, LII,tít1, VII, p.47.2); *porsieren*, (FX, LII,tít2, III, p.67.1).
poderon, (FX, LIX,tít2, IX, p.316.2).
podera, (FX, LVI,tít1, II, p.202.1).
poder, (FX, LII,tít5, XII, p.95.2; LIX,tít1, II, p.294.1; LIX,tít2, II, p.306.2; LIX,tít2, VIII, p.312.2; LX,tít1, II, p.320.1; LX,tít3, III, p.331.2).

El perfecto débil.

Hace aproximadamente un siglo que los gramáticos observaron la tendencia evolutiva del perfecto *-ir* a cerrar su radical ante *yod*. Casi todos los que se ocuparon de esta cuestión buscaron la explicación en la metafonía, que cerraría *e* en *i* y *o* en *u*.

Un breve examen de la situación que ofrecen los primeros testimonios castellanos nos confirma el diferente comportamiento del vocalismo radical de los perfectos débiles *-er*, *-ir* y la tendencia al cierre que manifiesta el tipo *-ir* en este dominio lingüístico. Así, desde los textos preliterarios se documenta una alternancia *e-i*, *o-u* ante *yod*, en tanto que *-í* desinencial impone un vocalismo abierto *e*, *o*. De este cierre no participa el asturleonés, que no sólo ofrece mayor resistencia al cierre, sino que además exhibe un vocalismo inestable, con independencia total del contexto fónico. De esta tendencia se sustrae el área suroriental del dominio, que inflexiona con bastante regularidad el vocalismo radical por influencia castellana.

Un análisis detenido de la situación que presenta el radical vocálico *-ir* en el *Fueru Xulgu* corrobora la resistencia al cierre que caracteriza al dominio²⁰. Así, *e*, *o* radicales se mantienen inalteradas ante *yod*; esta circunstancia únicamente excluye un posible origen oriental para este manuscrito. Tan sólo *řěcĭpĭo* y *fŭgĭo*, por tratarse de verbos con *e*, *o* radical cerrada presentan alternancia *e-i*, *o-u* en este contexto:

²⁰ Ya F. Hanssen, (*Estudios sobre la conjugación leonesa*, pág.42) y E. Staaff, (*Étude sur l'ancien dialecte léonnais d'après des chartes du XIIIe siècle*. Facsímil de la edición d Uppsala de 1907, Academia de la Llingua Asturiana, Uviéu, 1992, pág. 307 y ss.) señalan la ausencia de inflexión que caracteriza a este dominio.

recebio, (FX, LII, tít.1, XXV, p.62. 2; LIII, tít3, III, p.157.1; LV, tít2, VI, p.174. 2; LV, tít4, XX, p.184.1; LVI, tít4, III, p.216.1; LIX, tít1, XXI, p.304.1; 305.1); *ferio*,(FX, LVI, tít4, III, p.217.1; LVI, tít4,VIII, p.221.2; X, p.222.1; LVIII, tít1, XIII, p.264.1); *mentio*, (FX, LVII, tít1, I, p.235.2).

morio,(FX, LIII, tít1, XVIII, p.153.2); *descobrio*, (FX, LVII, tít1, III, p.236.1); *encobrio*, (FX, LIX, tít1, III, p.294.1; LIX, tít1, XVIII, p.300.2); *fogio*, (FX, LIX, tít1, VII, p.296.1; LIX, tít1, XIII, p.298.2; XXI, p.303.2, 304.1). *fugio*, (FX, LIX, tít1, XIII, p.298.1, 2; XVII, p.300.2).

pidionos, (FX, Int., I, p.4.2); *recibio*, (FX, LV, tít2, II, p.172. 1; LVI, tít4, III, p.219.2; LIX, tít2, I, p.306.1). *recibeir*, (FX, LIX, tít1, XX, p.301.2).

La ausencia de un proceso regularizador del vocalismo en este dominio lingüístico se hace evidente en el comportamiento de su vocalismo radical ante *í*, situación que no excluye disimilatoriamente las vocales cerradas *i*, *u*²¹. Esta tendencia es aún más acusada en el caso de *fũgũo*, para el que escasean las variantes *fog-* en este contexto:

costrinnistes, (FX, LXII, tít2, XVI, p.354.2). *pidiren*, (FX, LIII, tít4, I, p.162.1; III, p.163.1); *recibiren*, (FX, LIII, tít4, III, p.163.1).

fuiron, (FX, LII, tít4, X, p.88.1); *fugisse*, (FX, LIX, tít1, VIII, p.296.2).

fuir, (FX, LII, tít.1,VI, p.46.1); *fugir*, (FX, LV, tít5, VII, p.188.2; 189.1; LVII, tít3, VI, p.247.2; LIX, tít1, II, p.293.2; VI, p.295.2); *fuiren*, (FX, LIII, tít3, II, p. 116.1).

fogir,(FX, LIX, tít1, II, p.292.1; VIII, p.296.1; LIX, tít1, XI, p.297.2; XIII, p.298.2).

No obstante, dominan las variantes con *e*, *o* originarias:

²¹ Estos resultados i-í son mucho menos frecuentes en los textos castellanos de la época, lo que obliga a suponer que el astur-leonés desconocía la ley de la disimilación.

sentimos, (FX, Int., XVII,p.28.1).

conseguiiron, (FX, LIII, tít3, I, p. 115.2); *consentiron*, (FX, LVI, tít5, XVII, p.232.2); *recebiron*, (FX, LVIII, tít2, I, p.265.1; LIX, tít2, IX, p.316.1; LXII, tít2, III, p.343.2).

recebira, (FX, LIII, tít3, III, p.158.2; LV, tít2, VI, p.174. 2; tít5, II, p.186.2; III, p.186.2).

recebisse, (FX, LVI, tít1, VI, p.207.2); *servissen*, (FX, Int., XVIII, p30.1).

repentir, (FX, Int.,XI,p22.1); *consentir*, (FX, Int., XVII, p28.2); *sentir*, (FX, LI, tít.2, VI, p.36.2); *recebir*, (FX, LII, tít5, XVIII, p. 101.1; LIX, tít2, III, p.307.2); *servir*, (FX, LV, tít3, I, p.175. 2); *ferir*, (FX, LVIII, tít1, III, p.259.2); *consentir*,(FX, LVIII, tít4, XXVII, p.285.1).

consentiren, (FX, LIII, tít1, II, p. 103.1); *recebiren*, (FX, LIII, tít4, I, p.162.1; III, p.163.1); *serviren*, (FX, LV, tít1, I, p.170. 1).

complimos, (FX, Int., III,p.8.1).

morisse, (FX, LII, tít3, VIII, 78.2; LIII, tít2, XVIII, p.153.2 ; LVI, tít1, II, p.204.1).

morir, (FX, LIII, tít1, V, p. 106.1; LIII, tít4, III, p.163.2; LII, tít.5, I, p.90.2; LVI, tít1, V, p.205.2; LVI, tít1, V, p.207.1; tít2, II, p.209.2); *descobrir*, (FX, LXII, tít2, XIII, p.350.2; 351.1); *sofrir*, (FX, LVII, tít4, VI, p.250.1).

compliren, (FX, LII, tít5, XI, p. 95.1; LIII, tít4, VI, p.166. 1); *moriren*, (FX, LIII, tít2, I, p.142.2); *descobriren*, (FX, LVI, tít1, III, p.205.1).

Los escasos verbos documentados en este texto con *i*, *u* radical originaria impiden apreciar el comportamiento de su vocalismo, que en la zona centro-occidental adopta una alternancia *e-i*, *o-u* en todos los contextos :

vivese, (FX, LVI, tít4,VI, p.220.2); *vivessen*, (FX, LI, tít.2, V, p.36.1).

viver, (FX, LII, tít.1,V, p.44. 1; LII, tít.1,VII, p.48. 2; LXII, tít2, II, p.341.2).

viveren, (FX, LIII, tít2, XVIII, p.152.2) .

escrivisse, (FX, LII, tít5, XI, p. 94.2).

Por lo demás, el desarrollo de los verbos con vocalismo *a* no presenta ninguna particularidad. Así, esta vocal se mantiene inalterada en todos los contextos, en tanto que el comportamiento de *oir* no se aparta en nada del castellano:

oyo, (FX, LII, tít.1, XXXI, p.65.1).

oiron, (FX, LII, tít.1, V, p.45.2); (FX, LII, tít4, V, p.83.1).

oyren, (FX, LI, tít.1, VI, p.33.2); *saliren*, (FX, LVII, tít4, III, p.249.1).

parcio, (FX, Int., X, p.17.2); *partio*, (FX, LV, tít6, XII, p.196.2; LVII, tít1, III, p.236.1).

saliron, (FX, LIII, tít5, III, p.131.2); *partiron*, (FX, LX, tít1, XVII p.325.2).

salisse, (FX, LIX, tít2, I, p.306.1).

salir, (FX, LI, tít.1, VI, p.33.2; LII, tít3, III, 76.2); *partir*, (FX, LIII, tít6, II, p.136.2).

saliremos, (FX, LXII, tít2, I, p.341.1).

II. 2 El consonantismo radical.

Una última cuestión que interesa tratar es el peculiar desarrollo del consonantismo radical de algunos perfectos y, más concretamente, la preferencia de nuestro manuscrito por una determinada variante, en el caso de coexistencia de varios alomorfos.

Es sobradamente conocida la importante reorganización del tema de perfecto que tuvo lugar en el latín tardío, como consecuencia de la pérdida de algunos tipos *radicales reduplicados* y *no reduplicados*- y de su asimilación a otro tipo de formaciones más modernas. La disparidad de criterios utilizada para el paso a un tipo determinado origina una fuerte aloalomorfia desde el propio latín. Así, ya en el propio latín arcaico coexistían *pepigi-panxi*, *tetigi-tanxi* para *pango* y *tango*, respectivamente

y, más tarde, los textos latino-tardíos²² corroboran esta situación, al ofrecer soluciones variadas para los diferentes tipos. Todavía es más abundante en estos textos primitivos la vacilación para antiguas formaciones radicales que, a menudo, oscilan entre su incorporación a uno u otro tipo sufijado -perfectos sigmáticos y perfectos *-ui-*. Esta aloalomorfia, resuelta en el caso del castellano desde fines de la Edad Media, se mantiene actualmente en algunos dominios lingüísticos, donde no ha habido un proceso de normalización lingüística similar.

Un estudio detenido del latín corrompido que presentan los textos preliterarios apunta ya hacia una diversidad lingüística muy temprana y esboza, al menos someramente, la distribución de las diferentes variantes por el mapa lingüístico peninsular: así, la preferencia castellana por las soluciones *trax-*, *andid-*, *estid-*, *fue-* para los perfectos de *traho*, *ambulo*, *sto* o *sum* parece fraguarse en el propio latín de esta zona, mientras que el astur-leonés ya optaba preferentemente por *trox-*, *trog-*, *and- estod-* o *fo- fu-* para estos mismos verbos.

Pero no solamente se constatan diferencias de unos dominios lingüísticos a otros, sino que todos los romances medievales son testigos de una diversidad interna importante; son de sobra conocidas las divergencias lingüísticas entre el castellano medieval norteño y el del sudeste o entre los textos alto y bajoaragoneses de la misma época.

A partir de las variantes utilizadas para algunos perfectos, intentaremos en las páginas que siguen, aproxi-

²² Para toda la reorganización del perfecto en el latín tardío, vid. *Morfología diacrónica del perfecto...* págs. 17-80, fundamentalmente, para el latín clásico y tardío, págs.17-46 y págs. 47-95, para las manifestaciones vulgares de tales cambios en textos latinos correspondientes a los siglos VIII- XII.

marnos al origen exacto de este manuscrito del *Fueru Xulgu*. En algunos casos, la escasez de formas documentadas nos ha impedido ir más allá en el análisis.

Hay varios datos que corroboran el origen norteño de este manuscrito:

1. La aparición sistemática de la variante *dio* y la ausencia de los alomorfos *diey*, *dei*, *dey* y *diou*, *deo*, *deu* para la 1ª y 3ª personas del perfecto *dedi*, que están ampliamente documentadas en los textos leoneses de esta misma época:

dio, (FX, Int.,tít1, IIII,p.8.1; Int.,tít1,X, p.16.2; Int.,tít1,XVIII, p.29.2; LII,tít4, VIII, p.87.1; LIII, tít4, II, p.162.2; LV, tít2, IIII, p.173.1; VI, p.173.2; 174.1,2; LV, tít6, I, p.190.1; LVII, tít1, V, p.236.2).

2. El desarrollo del otro perfecto reduplicativo *stěti* y del analógico *+andědi* proporciona aún mayor evidencia sobre esta cuestión. La comparación de los datos que proporciona el análisis del *Fueru Xulgu* - alternancia *ested-*, *estev-* para aquél y *anded-*, *andó* para éste-, con otros documentos de la época nos conducen al norte del dominio. El origen sureño queda a priori descartado, dada la frecuente constatación en la zona más oriental de las analógicas *estod-*, *andod-* -con posible cierre radical- al lado de las originarias reduplicativas, de una alternancia *od-(ud)- -ie*, *ov- -ie,i* (*estodie-*, *estudie-*; *estovie-*, *estovi-*) en la más central, en tanto que el occidente incorpora frecuentemente los resultados *o(u)v- -e* (tipo *esto(u)ve-*). Además, el sur del dominio se muestra con regularidad bastante reacio a la adopción de soluciones tipo *estev-*, probablemente a causa de la más temprana castellanización de que fue objeto. Por lo demás, aunque

su presencia disminuye a medida que se avanza hacia occidente, la frecuente debilitación del perfecto de *andar* - posiblemente, por influencia portuguesa- y la presencia de la variante *estiedo* serán características comunes a todo el dominio:

estedieron, (FX, LIX, tít1, IIII, p.294.2; LX, tít3, I, p.330.2; LIII.,tít2, III, p.112.1; LIII,tít3,II, p.156.1; LX,tít2, IIII, p.328.1).

estediessse, (FX, LXII, tít2, I, p.340.2).

estedier, (FX, Int.,tít1, IIII,p.8.2; LV, tít7, II, p.194.1 ; LXI, tít1, I, p.333.2; LII,tít4, VIII, p.85.2; LV,tít4, XX, p.184.1; LV,tít7, II, p.194.1).

estedieren, (FX, LX, tít1, XVII, p.326.1; LXI, tít1, I, p.333.2).

andediessen, (FX, LVIII,tít1,IIII, p.260.1).

estevieren, (FX, LVIII,tít3, III, p.268.1).

estiedo, (FX, LVIII, tít5,VI, p.290.1); (FX, LIX,tít1, IIII, p.294.2).

3. Tampoco los radicales en *-i* (*vēni*, *fēcī*) tienen un desarrollo similar en todo el dominio astur-leonés. Si la coexistencia de *vieno-veno*²³ o la presencia de un radical *vi-* para el perfecto *vidi* es común a las diferentes zonas:

veno, (FX, LVI, tít5, V, p.224.2).

vieno, (FX, LII,tít2, IIII, p.67.2; LVI, tít4, III, p.216.2; LIX, tít2, XI, p.316.1).

vio, (FX, LII,tít1, XXXI, p.65.1; LII,tít2, X, p.73.1; LII,tít4, V, p.83.1); *violo*, (FX, LIII, tít2, XIII, p.148.1).

vimos, (FX, Int., V,; p.10.2; V,12.2; Int.,tít1,X, p.17.1; LII,tít1, XXIII, p.60.1; LII,tít1, XXVI, p.62.1; LV, tít7, XIX, p.200.2; LX, tít1, XVIII, p.326.1).

viron, (FX, LVII, tít5, II, p.253.1).

²³ Para el origen de esta variante, vid. *Morfología diacrónica del perfecto...*, nota 113, pág. 307.

vir, (FX, Int.,tít1,XVIII, p.30.2; LV, tít6, V, p.191.2; LVI, tít4, III, p.217.1).

viren, (FX, LVI, tít2, III, p.211.2; LIX, tít2, VIII, p.312.2).

el perfecto *fui*²⁴ hace gala de una mayor diversidad. Así, para la 3ª persona del singular *fo*, *foe* son las soluciones dominantes en el *Fueru* - con un 42'5% y un 41% de documentaciones, respectivamente-, aunque esporádicamente alternan con la analógica *fu* - con un 17'5% de apariciones-. Aunque el tipo de variantes generalizadas en este códice, no están ausentes de la documentación leonesa del siglo XIII, su proporción decrece considerablemente en relación a *+fu*, que será el alomorfo dominante en la zona centro-sureña. Por otra parte, aunque la forma *fo* caracteriza al suroccidente astur-leonés, la ausencia de *fu* en esta área nos reconduce de nuevo hacia el norte del dominio:

foe(fecho), (FX, Int.,tít1, I,p.3.2; II, p.5.2); *foe (fecha)*, (FX, Int.,tít1, II,p.7.2; Int.,tít1, III, p.9.2; Int, tít1, VIII, p.15.1); *foe*, (FX, Int, tít1, V; p. 13.1; LIII,tít3, VIII, p.118.1); *foe(fecha)*, *foe (trovado)*, (FX, Int.,tít1,XVIII, p.30.2; LII,tít1, VI, p.47.1); *foe(estavlecida)*, (FX, LII,tít4, VII, p.84.1); *foe(dado)*, (FX, LIII,tít2, VII, p.114.1); *foe (vendudo)*,(FX, LV, tít4, XII, p.180.1); *foe*, (FX, LV, tít7, XII, p.197.1;LVII, tít1, IV, p.236.2); *foe (dada)*, (FX, LIX, tít2, XI, p.317.1; LXII, tít2, XIII, p.347.2).

fo(estavlecido), (FX, Int.,tít1, II,p.6.1); *fo(dada)*, (FX, Int, tít1, VIII, p. 15.1); *fo(fecha)*,(FX, Int.,tít1,XIII, p.25.1; LV, tít2, VI, p.174.2); *fo (escripto)*, (FX, Int.,tít1,XV, p.25.2); *fo*,(FX, LI,tít1, V, p.36.1; LH,tít1, VI, p.47.2; LII,tít4, VIII, p.85.2; LIII,tít2, III, p.112.1; LIX, tít2, XI, p.317.1); *fo (fecho)*, (FX, LIII, tít4, II, p.162.1); *fo (vendudo)*, (FX, LV, tít4, XII, p.180.1; LVII, tít3, III,

p.247.1); *fo (morta)*, (FX, LV, tít5, I, p.186.1,2); *fo(ferido)*, (FX, LVI, tít4, III, p.216.1); *fo(furtada)*, (FX, LVII, tít1, IV, p.236.1); *fo (echado)*, (FX, LX, tít2, VI, p.330.1). *fu(fecha)*, (FX, Int, tít1, VII; p. 14.2); *fu(fecho)*, (FX, Int.,tít1,X, p.21.1; XIV, p.25.2); *fu*, (FX, Int.,tít1,XIII, p.25.1; LIII,tít3, VIII, p.118.1); *fu(prindado)*, (FX, LII,tít2, VIII, p71.1); *fu*, (FX, LIII,tít2, II, p.111.1); *fu(batizado)*, (FX, LIII, tít2, XVIII, p.152.2).

Las formas documentadas para el plural del perfecto y tiempos afines nos confirman los datos anteriores. Domina el paradigma corto etimológico *fo*, que alterna con el analógico *fu*, cuyos porcentajes de aparición no van más allá del 10 o del 15% de sus apariciones totales - un 10% para *fur*, un 20 y un 14'3% para *fus* y *fussen*, respectivamente-. Este paradigma es propio de los textos asturianos del siglo XIII, en tanto que el área suroccidental del dominio opta preferentemente por el paradigma largo *fue(fu)*, la suroccidental por *fo(fue)*- pero desconoce las analógicas *fu-* y la más central prefiere el analógico *fu(fue)*:

foron, (FX, Int, tít1, V; p.10.2; LVI, tít5,XII, p.228.2); *foron (mandados)*, (FX, Int.,tít1,XV, p.26.1); *foron (fechas)*, (FX, LII,tít1, III, p.41.1; LH,tít1, V, p.45.1); *foron*, (FX, LII,tít1, VI, p.47.1; LV, tít7, IX, p.195.2; LIX, tít2, XI, p.314.1); *foron(recebidas)*, (FX, LII,tít1, XXIII, p.59.2); *foron(enviadas)*, (FX, LII,tít2, VIII, p70.2); *foron (iudgados)*, (FX, LII,tít4, VII, p.84.2); *foron (rogados)*, (FX, LII,tít5, I, p.90.2); *foron (fechos)*, (FX, LII,tít5, III, p.91.1); *foron(dadas)*, (FX, LIII,tít2, VII, p.113.2; LIII, tít5, I, p.130.2); *foron (axados)*, (FX, LIII, tít1, VII, p.141.1). *fora*, (FX, Int, tít1, V; p. 13.2; LIII,tít4,II, p.121.2; LVII, tít5, VIII, p.255.2); *forasse*, (FX, Int.,tít1,XI, p.21.2); *fora(emprestada)*, (FX, LII,tít1, XXIII, p.60.2); *fora(prometido)*, (FX, LII,tít3, VIII, p.78.2). *fos*, (FX, LII,tít1, V, p.44.1); *fosse*, (FX, Int.,tít1, I p.4.2;

²⁴ Para la distribución de las variantes para este perfecto en el dominio astur-leonés, vid. supra, op.cit., págs. 345-348; 353-355.

LII,tít1, XXIII, p.59.2; LIX, tít2, I, p.306.1; Int, tít1, V; p.13.2; LII,tít4, XIII, p.89.1; LVII, tít2, I, p.238.2); *fosse* (*refrenada*), (FX, LI,tít1, V, p.36.1; LII,tít4, VIII, p.87.1); *fosse*(*morto*), (FX, LIII, tít2, XIII, p.146.1). *fossen*, (FX, Int.,tít1, II,p.7.1); *fossen*, (FX, Int, tít1, V; p.10.1; LII,tít5, XII, p.95.2; LIII, tít2, XX, p.154.2); *fosen* (*emendadas*), (FX, LII,tít1, XII, p.51.2; LII,tít5, XI, p.94.2). *fores*, (FX, LIII, tít2, XIII, p.148.1); *for*, (FX, Int.,tít1, III, p.9.2); *for*(*escollido*), (FX, Int, tít1, VI; p.14.1); *for* (*echada*), (FX, LI,tít1, VI, p.36.1); *for* (*fecho*), (FX, LII,tít1, V, p.43.1); *for* (FX, LII,tít1, VI, p.46.2; LII,tít4, X, p.87.2; LIII,tít3,XII, p.119.2; LVI, tít4, III, p.219.1; LVII, tít2, XIII, p.241.2; XIV, p.242.1; LVIII, tít3,V, p.269.1); *for*(*criado*), (FX, LIII, tít5, II, p.169.2); *fore*, (FX, LII,tít4, X, p.88.1). *formos*, (FX, Int, tít1, IX; p.15.2). *foren* (*dadas*), (FX, Int.,tít1, II,p.6.2; 7.1); *foren* (*presentados*), (FX, Int.,tít1,X, p.20.1); *foren* (*tempradas*), (FX, LI,tít1, VI, p.37.1); *foren* (*tractados*), (FX, LII,tít1, V, p.45.1); *foren* (*passados*), (FX, LII,tít1, X, p.50.2); *foren*, (FX, LII,tít2, III, p.66.2; LIII,tít1, III, p.105.2; LIX, tít1, XIII, p.298.1; LX, tít1, III, p.320.1); *foren* (*metudos*), (FX, LVI, tít1, IV, p.205.1; LXI, tít2, I, p.336.1). *fur* (*fecha*), (FX, LI,tít1, I, p.32.1); *fur*, (FX, LIII,tít2, II,p.111.2; LIII,tít2, VI, p.113.1). *fusse*, (FX, LII,tít2, X, p73.1); *fusse*(*pagada*), (FX, LII,tít3, VIII, p.78.2); *fuse*, (FX, LII,tít4, XI, p.88.2); *fussen*, (FX, LII,tít5, XI, p.95.1).

4. El análisis de los radicales sigmáticos documentados en el *Fueru Xulgu* no proporciona ninguna información de utilidad para ubicar geográficamente este manuscrito. La debilitación sistemática de los perfectos *repiso*, *fluxo*, *priso*, *despiso* y la alternancia *nasconació*, *visco-vivió* son comunes a todo el dominio asturleonés. Exceptuando estas formaciones fuertes en /sk/, la presencia esporádica del radical fuerte *pres-* y de los

perfectos *dixi*, *dixi*, *quaesi* y *traxi*, los demás radicales sigmáticos se hallan debilitados en este dominio:

metio, (FX, Int.,tít1, XIX, p30.2); *meteo*, (FX, LII,tít3, VII, p.78.1; LV,tít5,V, p.188.1). *metier*, (FX, LVI,tít4, III, p.216.1). *repentir*, (FX, Int.,tít1, XI, p.22.1). *vivese*, (FX, LVI,tít4, VI, p.220.2). *viver*, (FX, LI,tít2, II, p.35.1; LII,tít1, V, p.44.1; LII,tít1, VII, p.48.2; LIII,tít5, II, p.130.2; LXII,tít2, II, p.341.2); *viveren*, (FX, LIII,tít2, XVIII, p.152.2). *visquieron*, (FX, LIII,tít2, XVIII, p.152.2). *visquiesse*, (FX, LIII,tít2, XVIII, p.152.1); *visquiessen*, (FX, LIII,tít2, XVIII, p.153.2). *visquier*, (FX, LIII,tít4, XVII, p.127.1; LIII,tít3, III, p.158.2; LV,tít7, XII, p.197.1); *visquieren*, (FX, LIII,tít5, III, p.131.2; LIII,tít2, XV, p.149.2). *fogio*, (FX, LIX,tít1, VII, p.296.1; XIII, p.298.2; LIX,tít1, XXI, p.303.2; 304.1; LIX, tít2, VIII, p.312.1); *fugio*, (FX, LIX,tít1,XIII, p.298.1,2). *fuiron*,(FX, LII,tít4, X, p.88.1). *fugisse*, (FX, LIX,tít1, VIII, p.296.2); *fuir*, (FX, LII,tít1, V, p.44.1; VI, p.46.1). *fugir*, (FX, LV,tít5,VII, p.188.2; 189.1; LIX,tít1, II, p.293.2); *fogir*, (FX, LIX,tít1, VII, p.296.1; LIX,tít1, XIII, p.298.2); *fuiren*, (FX, LIII,tít3, II, p.116.1). *prendeo*, (FX, LVII,tít2, XX, p.243.2; LVIII,tít3, XV, p.273.2; LIX,tít1, XXI, p.304.1); *prendio*, (FX, LII,tít1, XVI, p.53.1). *prendier*, (FX, LII,tít1,VI, p.46.2); *aprendier*, (FX, LVIII,tít2, III, p.266.1). *preseron*, (FX, LIII,tít4, III, p.121.2). *despendeo*,(FX, LII,tít2,VIII, p.70.2; LVIII,tít5, VII, p.290.2;LX,tít2, V, p.329.1). *naceo*, (FX, LVI,tít4, III, p.216.2). *nasquier*, (FX, LIII,tít2, XX, p.154.1); *nasquieren*, (FX, LIII,tít2, VII, p.113.2; LIII,tít4, VII, p.168.2; LV,tít7, XI, p.196.2; LXII,tít2, X, p.346.2); *nascieren*, (FX, LX,tít1, XVII, p.325.1). *ardeo*, (FX, LV,tít5, III, p.187.1).

La presencia de una única forma para el perfecto del verbo *traho*, que adopta el alomorfo analógico característico astur-leonés, *trox-*, impide extraer cualquier tipo de conclusión:

troxier, (FX, LII,tít1, XXX, p.64.2).

5. La misma tendencia analógica manifiestan los radicales *-ui*, que en este texto tiene debilitados los perfectos *conuvo* y *crovo* (*crecer*), pero mantiene los analógicos *crevo*, y *sevo*. Como aspectos relevantes del comportamiento de estos radicales, sólo destaca la presencia generalizada de los radicales *tev-*, *crev-* y *sev-*, y la preferencia por la variante *estev-* para el perfecto de *estar*. Todos estos datos corroboran el origen asturiano de este texto:

crescier, (FX, LII,tít2, VII, p.70.1); *crescierén*, (FX, LII,tít2, VII, p.69.2).

connucier, (FX, LXI,tít1, III, p.334.1); *connucer*, (FX, LIX,tít2, VII, p.310.1).

connucierén, (FX, LIII,tít4, XVII, p.127.1); *cunucieren*, (FX, LIII,tít4, I, p.159.1); *connucieren*, (FX, LIII,tít5, I, p.169.1; LIX,tít1, XX, p.303.1).

acrevo, (FX, LV,tít6, III, p.190.2).

sevierén, (FX, LXI,tít1, II, p.333.1).

estevieren, (FX, LVIII,tít3, III, p.268.1).

tevo, (FX, LIII,tít4, VI, p.165.1; LV,tít2, VI, p.174.1; LIX,tít1, III, p.295.1; LX,tít2, V, p.328.2).

tevierén, (FX, Int.,tít1, XV, p.26.1; LIII,tít4, VI, p.164.2; LV,tít1, III, p.171.2).

teverén, (FX, LIII,tít4, VI, p.166.1).

tevierá, (FX, LIII,tít4, VI, p.166.2).

tevesent, (FX, LII,tít1, V, p.42.2).

tevier, (FX, LI,tít2, VI, p.36.2; 37.1; LVIII,tít1, V, p.261.1; LVIII,tít4, XVI, p.280.1; LIX,tít1, III, p.294.1; LIX,tít1, IX, p.296.2).

tever, (FX, LX,tít2, III, p.327.2).

teviermos, (FX, LXII,tít2, I, p.341.2).

tevierén, (FX, LII,tít1, V, p.44.1; LIII,tít4, VI, p.166.1; LV,tít6, VI, p.192.1).

Por lo demás, hay que señalar la debilitación sistemática de la 3ª persona del perfecto *potui*, que practica este texto. Ello corrobora la preferencia manifiesta del dominio a mantener la distinción *-er/-ir* en favor de la oposición fuertes/ débiles y la ausencia de la forma *pueso*, ampliamente documentada en los textos astur-leoneses de la misma época. Pero esta peculiaridad y otras, como la sonorización sistemática de *-p-* para el perfecto *sapui* se documentan ampliamente de oriente a occidente de este dominio lingüístico:

podeo, (FX, LII, tít1, XVII, p..55.2; LII,tít5, XVIII, p.101.2; LIII,tít2, XVIII, p.152.2; LIII,tít3, III, p.157.2; LX,tít2, VI, p.330.2).

III. CONCLUSIONES

Un estudio pormenorizado del paradigma adoptado por las formas verbales de *perfectum* en el COD.HISP28 del *Fueru Xulgu* permite concluir el origen asturiano de este texto.

Junto a algunos rasgos claramente definitorios de la procedencia de este manuscrito, hay otros muchos que solamente permiten ubicarlo dentro del dominio astur-leonés. Por otra parte, aunque, para una mayor claridad expositiva, se ha analizado de forma independiente el desarrollo de radical y desinencias, sólo de la combinación de los resultados de ambos apartados se pueden extraer conclusiones convincentes.

Por lo que se refiere a los *paradigmas desinenciales* de las formas de perfecto documentadas en el *Fuero Xulgu*, la ausencia de las analógicas en +*é* para el perfecto *-ar* y la coexistencia de las variantes *ie-e* para el tipo fuerte y para el débil *-er* son testimonios suficientes acerca de su procedencia.

La misma información se extrae del desarrollo del *vocalismo radical* de algunas formaciones de perfecto. La preservación de *e* radical originaria para la 3ª persona y en contextos con *yod*, la ausencia de un proceso disimilatorio para los perfectos con *i,u* radicales y el peculiar comportamiento del tipo *e-ui* avalan nuestra suposición.

Todos estos datos se ven reforzados por las particularidades de algunos de sus *radicales*. Entre ellas cabe destacar las siguientes: la escasez de variantes registradas para la 1ª y 3ª personas del perfecto *dědī*, la preferencia por el alomorfo reduplicativo para *stěñ*, por el paradigma corto etimológico para *fui*, así como el uso generalizado de los radicales *ev* para todas las formaciones *e-ui*, ya etimológicas, ya analógicas.

Al lado de todas estas características señaladas, que únicamente se documentan en los textos procedentes del norte del dominio, hay toda una serie de rasgos de difícil interpretación, pues tan sólo permiten corroborar la procedencia astur-leonesa del texto. Entre éstas se encuentra el desarrollo del perfecto débil *-ir*, tanto en lo que se refiere a su radical, como a las desinencias, la coexistencia de los alomorfos *veno-vieno*, *estiedo-estido*, la preferencia por la variante *trox-* para *traho*, la debilitación sistemática de la mayor parte de los radicales sufijados, la adopción de un radical uniforme *vi-* para el perfecto *vīdī* o el mantenimiento de *o* radical para los perfectos *a-ui* y *o-ui*. Aunque todos ellos han sido suficientemente documentados en todo el dominio, la sistematicidad de su aparición permite, al menos, excluir un posible origen oriental, por cuanto la penetración castellana en esta zona era muy fuerte; en algún caso, incluso, es la mayor o menor frecuencia de su aparición lo que permite concluir algo.